



Ministerio Federal de  
Cooperación Económica  
y Desarrollo

# Tercer Plan de Acción de Política de Desarrollo sobre la Igualdad de Género (2023–27)

Para más información,  
visite nuestra página web



<https://www.bmz.de/en/issues/feminist-development-policy>



# Índice

<b>I. Plan de Acción de Política de Desarrollo sobre la Igualdad de Género</b>	
Contexto	2
<b>II. Dar seguimiento a la implementación: monitoreo y evaluación</b>	4
<b>III. Fortalecer derechos, recursos y representación</b>	5
Paz y cohesión social	6
Violencia basada en el género	8
Salud: salud y derechos sexuales y reproductivos	10
Empoderamiento económico y social, participación y acceso a trabajo decente	12
Transición justa	14
Seguridad alimentaria y nutricional, agricultura y desarrollo rural	16
<b>IV. Arraigar el enfoque feminista en los proyectos, promover de manera focalizada la igualdad de género</b>	18
<b>V. Seguir desarrollando las alianzas internacionales</b>	21
<b>VI. Sentar el ejemplo: una institución se posiciona</b>	24
<b>Notas al final</b>	28
<b>Glosario</b>	29

Todos los términos **marcados de color rojo** en el texto se explican en el glosario a partir de la página 29.

# I. Plan de Acción de Política de Desarrollo sobre la Igualdad de Género

## Contexto

La **igualdad de derechos** es un derecho humano. Hasta la fecha, sin embargo, no existe país en el mundo que la haya realizado completamente. En el mundo entero se **discriminan** a personas por su género, su origen étnico y social, por discapacidades u otras razones. No obstante, sabemos que las sociedades son más estables, pacíficas y sostenibles si todas las personas participan de igual manera y de forma autónoma en la vida social, política y económica.

Por esta razón, el Ministerio Federal alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ, por sus siglas en alemán) está refocalizando su política de **desarrollo**. Ya que estamos convencidos/as de que hace falta un cambio sistémico para lograr los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030**. La discriminación, la opresión y la consideración desventajosa –cualesquiera que sean sus formas– deberán pasar a la historia. Por ello, la cooperación alemana para el desarrollo aborda las causas estructurales de **desigualdades**. Nos centramos en las mujeres y niñas porque constituyen el mayor grupo desfavorecido.

Con su *estrategia Política de desarrollo feminista: por sociedades justas y fuertes en el mundo entero*, el BMZ establece el marco político general para la política de desarrollo alemana. El objetivo consiste en fortalecer

los derechos, los recursos y la representación de mujeres y niñas, así como también de grupos **marginados** en toda su diversidad.<sup>1</sup>

El **tercer Plan de Acción de Política de Desarrollo sobre la Igualdad de Género** traduce esta estrategia en medidas concretas para los años de 2023 a 2027. Se orienta en los campos de acción de la estrategia y define prioridades temáticas. Pretende ofrecer orientación de cómo traducir la política de desarrollo **feminista** en actuación concreta.

**El BMZ se ha fijado un objetivo ambicioso:** hasta 2025, el 93 por ciento de los nuevos fondos asignados a proyectos deberá dedicarse a proyectos contribuyendo a la igualdad de género. No obstante, con la estrategia y este plan de acción vamos más allá del incremento cuantitativo y queremos lograr también una **reorientación cualitativa en términos feministas**.

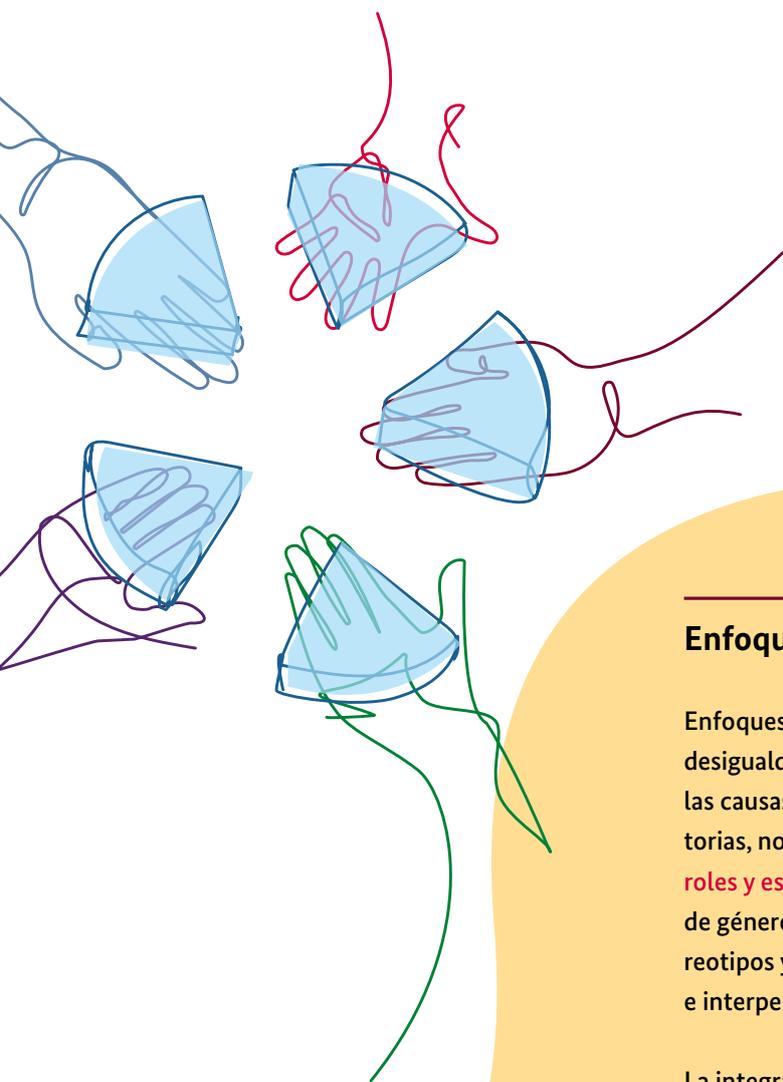
El objetivo de este plan de acción consiste en particular en volver visibles, mensurables y sobre todo replicables los elementos clave feministas de la estrategia. Por ello, este plan de acción destaca en particular los siguientes enfoques:

- **enfoques basados en los derechos humanos** que muestren a mujeres y otros grupos desfavorecidos y personas desfavorecidas como actores/as y titulares de derechos
- **enfoques de género transformadores** que ayuden a superar estructuras de poder discriminatorias y estereotipos y normas de género discriminatorios e impulsen con ello el cambio a largo plazo
- enfoques **interseccionales** que consideren la interseccionalidad e interacción de diferentes características de discriminación

- enfoques que pongan de relieve un proceso de aprendizaje crítico del poder hacia una comprensión **poscolonial, antirracista** de la política de desarrollo
- enfoques que sigan desarrollando alianzas internacionales por la equidad de género e incluyan la integración más fuerte e inclusiva de la sociedad civil local.

En la elaboración de este plan de acción de género realizamos un intercambio intenso con organizaciones y expertos/as de la sociedad civil del Sur Global y del Norte Global, así como del mundo académico. Sus impulsos y experiencias se incorporaron en este plan de acción de género. En el futuro proceso de la implementación y en el control de resultados del plan de acción de género se mantendrá el diálogo con estos/as actores/as.

Solo en un aprendizaje mutuo lograremos desarrollar y hacer avanzar enfoques de solución sostenibles para los retos globales de nuestra época.

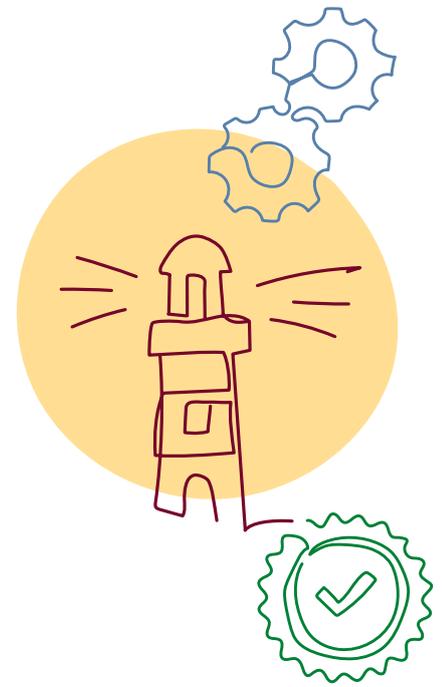


## Enfoques de género transformadores

Enfoques de género transformadores concientizan la sociedad por desigualdades de género y modifican de manera activa y sostenible las causas subyacentes. Ello pueden ser por ejemplo leyes discriminatorias, normas y prácticas sociales desiguales, actitudes, así como **roles y estereotipos de género** discriminatorios. Para que un enfoque de género sea transformador, tienen que romperse y tratarse estereotipos y normas de género discriminatorios tanto a nivel individual e interpersonal como a nivel social y sistémico.

La integración del llamado enfoque de género en la implementación de la política de desarrollo alemana puede efectuarse con diversas intensidades desde sensible al género hasta transformador. En algunos contextos país, ya es un éxito acordar medidas sensibles al género o con perspectiva de género. Estas medidas también aportan una contribución importante para promover la igualdad de género.

## II. Dar seguimiento a la implementación: monitoreo y evaluación



**E**l plan de acción de género define áreas temáticas prioritarias, objetivos y ejemplos de medidas para la implementación de la política de desarrollo feminista. Para que la implementación sea transparente, el BMZ evalúa el logro de los objetivos para los años 2023 a 2027 en función de indicadores cuantitativos y cualitativos, así como mediante descriptores. Los descriptores describen cómo se podrán lograr cambios deseados a través de enfoques transformadores e interseccionales.

El monitoreo del plan de acción de género es competencia del BMZ. Las organizaciones ejecutoras públicas<sup>2</sup> proporcionarán a tal efecto datos relacionados con proyectos. El BMZ tiene la intención de encargar un estudio complementario para evaluar los descriptores. Un informe a mitad de período creará una base para el intercambio y para adaptaciones, si necesario.

**En la medida de lo posible, el monitoreo del plan de acción de género considerará principios feministas:**

→ **centrarse en enfoques transformadores:** en la selección de las medidas en el plan de acción de género presentamos primordialmente enfoques transformadores cuyo objetivo es cambiar relaciones de poder, roles de género y normas.

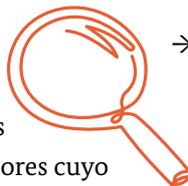
→ **nuevas vías de medición de impactos:** impactos transformadores y estructurales solo se pueden lograr a largo plazo y resulta difícil registrarlos metódicamente. En concertación con las

organizaciones ejecutoras, los gobiernos contraparte y los grupos meta en los países contraparte, el BMZ evaluará medidas con aportes a impactos transformadores, deducirá experiencias de aprendizaje para la implementación y divulgará ampliamente enfoques de proyecto, por ejemplo encargando estudios complementarios. En este contexto se considerarán en mayor medida métodos como narraciones (*storytelling*) como fuentes para la medición de impactos.

→ **participación e inclusión:** siempre y cuando sea posible, el monitoreo incluirá a la sociedad civil, el mundo académico y conocimientos locales. A tal efecto está previsto establecer un foro compuesto por organizaciones de la sociedad civil del Sur Global y del Norte Global, socios/as de proyectos, el Consejo Consultivo Juvenil del BMZ, representantes de las organizaciones ejecutoras y del mundo académico. Este foro se reunirá por lo menos una vez al año y asesorará al BMZ en la implementación y el futuro desarrollo.

→ **espacio para la reflexión y el aprendizaje:** un informe a mitad de período en el año 2025 creará espacio para el intercambio mutuo y la reflexión sobre los resultados y permitirá, en su caso, proceder a adaptaciones.

→ **interseccionalidad:** siempre que sea técnicamente posible y se pueda garantizar el anonimato (enfoque de “no hacer daño”), se utilizarán enfoques interseccionales en la recopilación y análisis de datos.



# III. Fortalecer derechos, recursos y representación



La reducción de la desigualdad es una base del desarrollo sostenible y una de las tareas de futuro de la humanidad. El BMZ combate desigualdades en las tres dimensiones del desarrollo sostenible que son la económica, la ecológica y la social.<sup>3</sup> Con la política de desarrollo feminista nos basamos en el enfoque de las llamadas 3 R de *rights, resources, representation*, es decir el fortalecimiento de derechos, recursos y representación.

**Derechos:** cooperamos con los países contraparte para reducir leyes y normas discriminatorias y fortalecer los derechos, así como el acceso de mujeres y grupos marginados a la justicia.

**Recursos:** conjuntamente con los países contraparte mejoramos el acceso a y el control de recursos para mujeres y grupos marginados.

**Representación:** fortalecemos la participación equitativa de mujeres y grupos marginados y su papel de tomadores/as de decisiones en procesos de toma de decisiones sociales, políticas y económicas.

En todas estas áreas incluimos conocimientos y pericia locales y cooperamos en mayor medida con la sociedad civil in situ.

El desarrollo sostenible solo se logrará si se reducen desigualdades estructurales y si todas las personas tienen los mismos derechos, independientemente de su género, idioma, edad, discapacidades, origen étnico y social, religión, situación socioeconómica, identidad de género u **orientación sexual**.

En los siguientes capítulos presentamos la manera de la cual se podrán implementar las 3 R en las diferentes áreas de la cooperación para el desarrollo. Los temas prioritarios se seleccionaron, entre otros, sobre la base del modelo de temas cruciales e iniciativas temáticas del BMZ, del Acuerdo de coalición del Gobierno Federal alemán y de las retroalimentaciones de las consultas realizadas con la sociedad civil y el mundo académico. Recogen aspectos importantes de compromisos internacionales existentes, como del *Plan de acción del Gobierno Federal alemán para la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad* o del *tercer Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior de la Unión Europea* (GAP III de la UE).

El establecimiento de las prioridades y medidas en este plan de acción no ha de considerarse como definitivo. Los objetivos y principios de la política de desarrollo feminista deberán, más bien, influir en todas las áreas de la política alemana de desarrollo, tanto en la cooperación bilateral para el desarrollo como a nivel internacional y en el BMZ mismo (capítulos IV a VI).

# Paz y cohesión social

**E**n el mundo entero, las mujeres y otros grupos desfavorecidos están infrarrepresentadas/os en procesos políticos y sociales. Normas sociales o leyes les impiden participar de manera equitativa en la vida en la sociedad. Con ello, sus intereses y necesidades tampoco se consideran de manera adecuada.

La **violencia sexual y basada en el género** aumenta en contextos de (pos-)conflicto y de desplazamiento, así como en muchos contextos de migración. Al mismo tiempo, las mujeres apenas están integradas en la gestión y superación de conflictos.

No obstante, sabemos que la participación equitativa de mujeres y otros grupos desfavorecidos, la configuración inclusiva de procesos de paz y de reconstrucción, así como de superación del pasado son indispensables para sociedades pacíficas sostenibles y pueden contribuir a fortalecer la cohesión social.

## Cifras, datos, hechos

- Entre 1992 y 2019, en promedio solo el 13 por ciento de los/las negociadores/as en procesos de paz eran mujeres.<sup>4</sup>
- Conflictos (violentos) agravan la violencia sexual. La violencia sexual relacionada con los conflictos se utiliza, entre otros, como medio de guerra.<sup>5</sup>
- En promedio, las mujeres solo tienen tres cuartas partes de los derechos legales de los cuales gozan los hombres.<sup>6</sup>
- A nivel mundial, el porcentaje promedio de mujeres en los parlamentos es inferior al 27 por ciento.<sup>7</sup>

## Contribuimos a estos objetivos:

### Objetivo 1

Las mujeres y los grupos marginados participan de manera equitativa en la configuración de medidas destinadas a fortalecer la cohesión social, la prevención de conflictos, así como el trabajo por la paz.

### Objetivo 2

Las mujeres y los grupos marginados tienen acceso equitativo a servicios básicos y a apoyo basado en la demanda en contextos de migración, desplazamiento y (pos-)conflicto.

### Objetivo 3

Las mujeres y los grupos marginados tienen acceso a la justicia y pueden participar de manera equitativa en la vida política.

## Evaluamos:

- la parte de los nuevos fondos de proyectos asignados por el BMZ que promueven la igualdad de género en el tema Paz y cohesión social
- el número de personas habiendo participado directamente en procesos políticos de decisión o formación de voluntad a nivel municipal, regional o nacional (desagregación: mujeres) (*indicador estándar*<sup>8</sup>)
- **Enfoques de género transformadores**<sup>9</sup> son por ejemplo aquellos enfoques en los cuales se discuten y cuestionan, conjuntamente con la sociedad civil local o autoridades tradicionales y religiosas, relaciones de poder y modelos de roles asimétricos en contextos de migración, desplazamiento, situaciones de conflicto y posconflicto, así como en procesos de paz.

## Con nuestros países contraparte implementamos las medidas siguientes:

- Implementamos el *Plan de Acción Nacional* (PAN III, 2021-2024) para la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Apoyamos la participación equitativa en negociaciones de paz y en la gestión de conflictos, entre otros a través del *Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria* de Naciones Unidas o capacitando y entrelazando a defensores/as de la paz.
- Promovemos enfoques comunitarios, campañas de sensibilización y diálogos entre las generaciones para la participación equitativa de todas las personas, tanto en línea como fuera de línea.
- Mejoramos el acceso a protección y apoyo en contextos de migración, desplazamiento y (pos-) conflicto: servicios básicos, empleo, formación (profesional) de calidad, apoyo psicosocial y participación política. Contribuye a ello la red *Action Network on Forced Displacement – Women as Agents of Change* (Red de acción sobre desplazamiento forzado – Mujeres como agentes de cambio), entre otros.
- Promovemos sistemas de protección social que consideren también en caso de crisis las necesidades de mujeres, niñas y otros grupos desfavorecidos.
- Fortalecemos organizaciones locales, autoridades tradicionales y religiosas, así como redes de jóvenes y de mujeres en su trabajo por la cohesión social, en el manejo civil de conflictos, en contextos de migración, en la prevención de violencia, en la superación del pasado y en procesos de reconciliación.
- Mejoramos el acceso de mujeres y grupos marginados a la justicia gracias a la información jurídica específica y la reducción de obstáculos jurídicos y sociales, entre otros conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la Plataforma de Justicia de Género.
- Promovemos a mujeres y grupos marginados como tomadores/as de decisiones en procesos de toma de decisiones políticas, sociales y económicas en todos los niveles.
- Apoyamos la elaboración de legislaciones de equidad e igualdad de género y la aplicación de la legislación por la administración y la justicia.



### Ejemplo: reformas de igualdad de género en Colombia

Junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el BMZ apoya a Colombia en la implementación de reformas políticas en el ámbito de la igualdad de género. El apoyo consiste en un préstamo programático en el cual el desembolso de fondos está vinculado a reformas políticas. En concreto, se acordaron, por ejemplo, medidas para prevenir la violencia basada en el género, mejorar la equidad de género y reforzar los

derechos de las personas con diferentes orientaciones sexuales e identidades de género. Asimismo, se pretende mejorar la situación jurídica para la aplicación de la política nacional de cuidado. Este préstamo se ve complementado por asistencia técnica y asesoría al Gobierno colombiano, por ejemplo en la creación y el fortalecimiento del nuevo Ministerio de Igualdad y Equidad que inició su trabajo a mediados de 2023.

# Violencia basada en el género

La violencia basada en el género es una violación grave de los derechos humanos. Las mujeres, niñas y personas **LGBTIQ+** se ven particularmente afectadas por la violencia basada en el género. Las personas con características de discriminación interseccionales, por ejemplo mujeres y personas **LGBTIQ+** desplazadas, así como niñas o mujeres con discapacidad, presentan un riesgo aun mayor de estar expuestas a este tipo de violencia. La violencia basada en el género ocurre cada vez más también en el espacio digital y puede presentar interseccionalidad con otras formas de falta de conducta, como corrupción. Las personas sobrevivientes de violencia basada en el género a menudo no pueden seguir participando en la vida social, ir a la escuela o al trabajo. La violencia basada en el género comprende, entre otros, la violencia en el entorno social directo, por ejemplo por parte de familiares o (ex-)parejas, la violencia sexual, pero también la mutilación genital femenina, así como el matrimonio precoz o forzado.

El hecho de que la violencia basada en el género ocurra en todas las sociedades y esté aceptada en muchas de ellas, se debe, entre otros, a normas y roles de género marcados por el **patriarcado**. A fin de lograr un cambio, actuamos en las familias, las comunidades y en toda la sociedad. Nuestra acción se centra en las personas afectadas. Con este **enfoque centrado en las**

**personas sobrevivientes** creamos un apoyo integral, sensible al estrés y a traumas. Cooperamos en particular con la sociedad civil que a menudo es la primera en ser contactada por personas sobrevivientes de tal violencia. En esta situación, el diálogo con los países contraparte y la actuación sensible al contexto revisten especial importancia.

---

## Cifras, datos, hechos

- En su vida, casi una de cada tres mujeres en el mundo está afectada por violencia física o sexual.<sup>10</sup>
- En promedio, más de cinco mujeres o niñas son asesinadas cada hora por una persona de su entorno social o familiar.<sup>11</sup>
- Las mujeres y niñas con discapacidad experimentan hasta diez veces más violencia que las personas sin discapacidad.<sup>12</sup>
- Las personas **LGBTIQ+** están expuestas a un mayor riesgo de violencia basada en el género.<sup>13</sup>
- Aproximadamente 200 millones de niñas y mujeres en el mundo están afectadas por la mutilación genital femenina.<sup>14</sup>

## Ejemplo: diálogo entre las generaciones por el cambio social

Desde hace más de 20 años, el BMZ apoya la realización del diálogo entre las generaciones por el cambio social. Este diálogo crea espacios protegidos en los cuales los miembros de la comunidad realizan un intercambio entre los géneros y las generaciones sobre temas sensibles como la mutilación genital femenina y desarrollan conjuntamente vías para superar estas prácticas. En este marco, los miembros de la comunidad investigan, valoran y evalúan las razones para la existencia de tales prácticas y los valores subyacentes. Desde 2001, el diálogo entre las generaciones se realizó, también en el contexto de otros temas sociales sensibles, en Burkina Faso, Guinea, Kenya, Lesotho, Malí, Mauritania, Namibia, Nepal, Pakistán, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y en Yemen.



## Contribuimos a estos objetivos:

### Objetivo 1

Normas y estereotipos de género discriminatorios cambian y dan lugar a una reducción de la violencia basada en el género y de prácticas nocivas.

### Objetivo 2

Los países contraparte crean y aplican las bases jurídicas para superar toda forma de violencia basada en el género, incluyendo en estos procesos a víctimas y sobrevivientes.

### Objetivo 3

Sobrevivientes de y personas afectadas por violencia basada en el género tienen acceso a servicios psicosociales, médicos, sociales y jurídicos.

## Con nuestros países contraparte implementamos las medidas siguientes:

- Creamos puntos de contacto para sobrevivientes de violencia basada en el género en los cuales reciben asistencia médica, jurídica y psicosocial de forma segura y confidencial, así como apoyo a través de servicios sociales o financieros.
- Fomentamos medidas de formación y capacitación, así como perspectivas de empleo para personas afectadas que las apoyen a desarrollar de manera autónoma perspectivas de vida independientes.
- Fortalecemos instituciones del Estado de derecho y el acceso a la justicia y mejoramos la persecución penal de autores/as y la reparación, en nuestros países contraparte y a nivel internacional.

## Evaluamos:

- la parte de los nuevos fondos de proyectos asignados por el BMZ que promueven la superación de la violencia basada en el género y de prácticas nocivas
- el número de niños, niñas y jóvenes que recibieron apoyo en la protección contra o la experiencia con violencia, abuso y explotación (desagregación: niñas/mujeres hasta los 18 años) (*indicador estándar*)
- **Enfoques de género transformadores** cooperan por ejemplo específicamente con hombres y niños. El objetivo consiste en transmitirles el trato respetuoso y no violento de mujeres, niñas y personas LGBTIQ+, contribuyendo de esta manera a cambios positivos en lo que se refiere a roles de género e imágenes de masculinidad.
- Asesoramos en la elaboración de leyes y medidas destinadas a prevenir la violencia basada en el género y a apoyar a las personas afectadas.
- Realizamos trabajo de prevención y campañas de sensibilización en cuanto a causas, formas y el manejo de la violencia basada en el género: en municipios, escuelas e instituciones, como la policía y la justicia, así como en el sector privado.
- Iniciamos procesos de diálogo en los cuales todos/as los/las participantes reflejan estereotipos de género y desarrollan vías para superarlos.
- Cooperamos con actores/as religiosos/as y otros/as líderes y lideresas locales como agentes de cambio para contrarrestar toda forma de violencia basada en el género, por ejemplo la mutilación genital femenina.

# Salud: salud y derechos sexuales y reproductivos

Una tercera parte de la población mundial carece de acceso fiable a servicios sanitarios esenciales. A mujeres y grupos marginados, en particular a personas LGBTIQ+, así como a personas refugiadas y desplazadas internas, frecuentemente se les niegan servicios e información en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo el acceso a anticonceptivos modernos, partos seguros y aborto seguro. Al mismo tiempo, las mujeres representan gran parte del personal sanitario estando expuestas a menudo a condiciones laborales precarias y a un mayor riesgo de infección, entre otros.

Para mejorar la salud física y mental de todas las personas y para realizar la **salud y los derechos sexuales y reproductivos**, hay que centrarse en las necesidades de las mujeres y otros grupos desfavorecidos. Las causas estructurales de la consideración desventajosa y de estigmas son, por ejemplo, leyes discriminatorias en el sector sanitario, la corrupción, normas y prácticas sociales desiguales, así como roles y estereotipos de género patriarcales. Enfoques feministas contribuyen a que en particular las mujeres y niñas puedan decidir de manera más autónoma sobre su vida.

## Contribuimos a estos objetivos:

### Objetivo 1

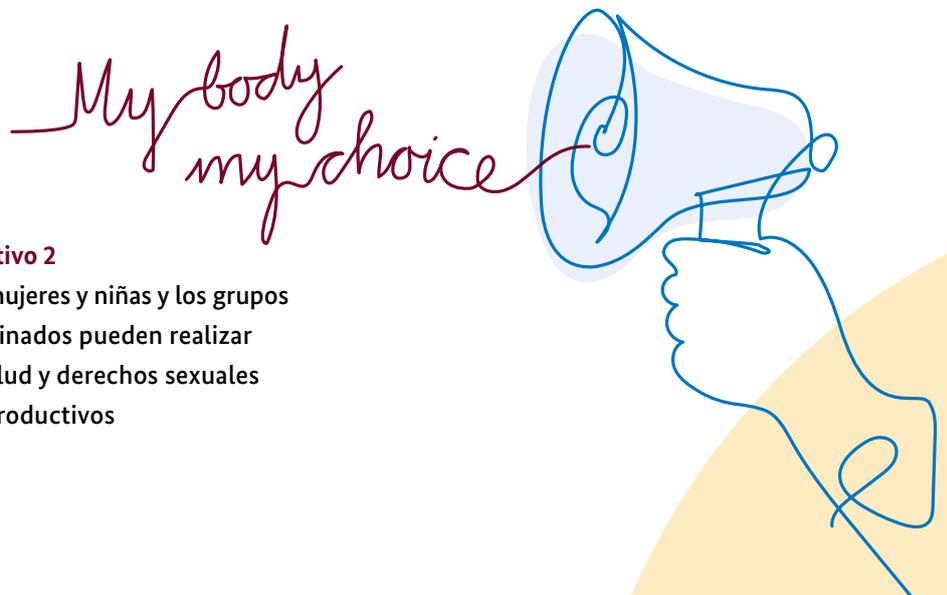
Las mujeres y niñas y los grupos marginados se benefician de la cobertura sanitaria universal y del acceso equitativo a servicios sanitarios, incluyendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

### Objetivo 2

Las mujeres y niñas y los grupos marginados pueden realizar su salud y derechos sexuales y reproductivos

## Cifras, datos, hechos

- Cada dos minutos muere una mujer por causas relacionadas con su embarazo o el parto.<sup>15</sup> 218 millones de mujeres en el Sur Global desean evitar un embarazo, carecen, sin embargo, de acceso a métodos modernos de la planificación familiar.<sup>16</sup>
- En 2019, 344 millones de personas cayeron en la pobreza como consecuencia de enfermedades. Las mujeres y los hogares dirigidos por mujeres están particularmente afectadas/os.<sup>17</sup>
- La esperanza de vida de los pueblos indígenas es hasta 20 años inferior a la de las personas no indígenas. Los pueblos indígenas presentan con más frecuencia un peor estado de salud, discapacidades y una calidad de vida restringida.<sup>18</sup>
- Para las personas LGBTIQ+, el acceso a servicios sanitarios esenciales se encuentra restringido si, viviendo estigmatización, discriminación y violación de los derechos humanos en el sistema sanitario, hacen menos uso de servicios sanitarios.<sup>19</sup>



## Con nuestros países contraparte implementamos las medidas siguientes:

- Abogamos por reformar leyes discriminatorias que tienen repercusiones en la salud de mujeres, niñas y grupos marginados.
- Apoyamos sistemas sanitarios equitativos de género e impulsamos reformas de la financiación de la salud.
- Ampliamos el acceso equitativo de género, inclusivo y resiliente al clima a infraestructuras de agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés) y contribuimos a reducir tabús y estigmatizaciones de la menstruación.
- Promovemos campañas de sensibilización e información basada en la demanda, así como el acceso a métodos anticonceptivos, productos menstruales, así como baños y lavabos adecuados para el periodo menstrual para mejorar la **salud e higiene menstrual**.
- Fomentamos la educación sexual y formatos de diálogo con familias, comunidades, actores/as locales religiosos/as y de la sociedad civil sobre el derecho a la autonomía sobre el cuerpo, la sexualidad y la planificación familiar.
- Promovemos la investigación sensible al género, entre otros en materia de barreras de acceso a servicios sanitarios, de diferencias específicas de género en el caso de enfermedades y en materia de soluciones digitales.

## Evaluamos:

- la parte de los nuevos fondos de proyectos asignados por el BMZ que promueven la igualdad de género en el tema Promover la salud, así como la salud y los derechos sexuales y reproductivos
- el número de personas habiendo sido apoyadas en la realización de su derecho a la autonomía sexual y la salud reproductiva (desagregación: mujeres; niños y niñas/ jóvenes) (*indicador estándar*)
- **Enfoques de género transformadores** comprenden, por ejemplo, la educación sexual y formatos de diálogo con familias, comunidades y actores/as religiosos/as sobre el derecho a la autonomía sobre el cuerpo, la sexualidad y la planificación familiar. Involucrando a los niños y hombres se cambian expectativas específicas de género debido a las cuales hasta ahora a menudo las mujeres se ven otorgadas la responsabilidad por la contracepción y los hombres se abstienen de hacer uso de chequeos preventivos.

## Ejemplo: atención sanitaria en el Camerún

El BMZ apoya al Camerún a reducir barreras, entre otros para personas LGBTIQ+ en su acceso a los derechos y la salud sexuales y reproductivos. Analizamos por ejemplo la situación de grupos desfavorecidos en el sector sanitario y sobre esta base sensibilizamos al personal de autoridades e instituciones sanitarias y a expertos/as sanitarios/as por los retos y las demandas que tienen personas LGBTIQ+ en la atención sanitaria.

# Empoderamiento económico y social, participación y acceso a trabajo decente



Los conocimientos, la creatividad y la fuerza económica de mujeres constituyen un potencial que se aprovecha de manera insuficiente. Para las mujeres, la independencia financiera conlleva a menudo una mejor posición en la sociedad y en la familia y ofrece cierta protección contra la explotación y la vulneración de sus derechos.

En numerosos países y en el sistema económico mundial, las mujeres están desfavorecidas: en el acceso a la educación y al mercado laboral, en el derecho de propiedad o hereditario, en la elección de profesión u oficio o en el acceso a créditos. Las condiciones laborales indignas, la falta de protección social, la repartición desigual del **trabajo de cuidados**, la falta de acceso a internet, la violencia basada en el género en el mundo laboral, la corrupción o modelos de roles patriarcales restringen a las mujeres en la realización de sus derechos económicos y sociales.

## Contribuimos a estos objetivos:

### Objetivo 1

Independientemente de su género u otras características de discriminación, todas las personas tienen acceso a la educación de alta calidad.

### Objetivo 2

Las desigualdades en los sistemas de protección social, así como en el área del trabajo de cuidados fueron reducidas.

### Objetivo 3

Las mujeres y los grupos marginados tienen acceso equitativo al trabajo decente y a la libre elección de profesión u oficio. Su situación económica mejoró.

## Cifras, datos, hechos

- A nivel mundial, la tasa de empleo de las mujeres se eleva al 47 por ciento y es, por lo tanto, significativamente inferior a la de los hombres (72 por ciento).<sup>20</sup>
- Las mujeres realizan aproximadamente el 75 por ciento del trabajo de cuidados no remunerado.<sup>21</sup> A lo largo de sus vidas, las mujeres dedican siete años más que los hombres a este trabajo.<sup>22</sup>
- En 115 países, las empresarias enfrentan obstáculos jurídicos que no se aplican a los hombres.<sup>23</sup>
- En países de ingreso bajo, casi el 46 por ciento de los niños con discapacidad y solo un tercio de las niñas con discapacidad terminan la escuela primaria.<sup>24</sup>
- A nivel mundial, hay 259 millones de mujeres menos que hombres teniendo acceso a internet.<sup>25</sup>

## Ejemplo: empleo y sector privado local en el Iraq

A través de un proyecto en el Iraq queremos contribuir a la recuperación del sector privado local y a aumentar las oportunidades de empleo para desplazados/as internos/as, retornados/as y residentes necesitados/as. Los subsidios del *Enterprise Development Fund* (EDF), en particular para pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres, ayudan a crear empleo. Las medidas del proyecto se centran en mejorar las oportunidades de empleo y de ingreso. Además, se facilita el establecimiento y la expansión de empresas gracias a medidas infraestructurales incentivadoras.

## Con nuestros países contraparte implementamos las medidas siguientes:

- Promovemos la educación de género transformadora que contrarresta normas sociales discriminatorias.
- Apoyamos la accesibilidad, el acceso a la educación gratuita de alta calidad, a agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés) en escuelas y la educación sexual.
- Promovemos la formación (profesional) en sectores de futuro digitales y sostenibles y mejoramos de esta manera las oportunidades de empleo de mujeres y la creación de empresas por mujeres.
- Abogamos por reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado y por buenas condiciones laborales en el trabajo de cuidados remunerado.
- Contrarrestamos la brecha salarial de género y abogamos por cerrarla para promover la participación económica justa.
- Fomentamos sistemas de protección social que garanticen el acceso equitativo por ejemplo para mujeres y personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades particulares, por ejemplo a través de subsidios de maternidad, ofertas de guardería o de cuidado de larga duración o programas de asistencia social.
- Promovemos el trabajo decente para empleados/as formales e informales aplicando las normas fundamentales en el trabajo establecidas por la Organización Internacional de Trabajo (OIT).
- Abogamos por configurar con equidad de género las cadenas de valor agregado globales y los acuerdos de asociación económica o de libre comercio.

## Evaluamos:

- la parte de los nuevos fondos de proyectos asignados por el BMZ que promueven la igualdad de género en el tema Empoderamiento económico y social, participación y acceso a trabajo decente
- el número de empleos creados o salvados (desagregación: empleo decente, mujeres, jóvenes) (*indicador estándar*)
- **Enfoques de género transformadores** comprenden, por ejemplo, que escolares abordan –en espacios protegidos y con un enfoque crítico– expectativas, roles y discriminaciones específicos de género, creando de esta manera un entorno de aprendizaje para niños/as y jóvenes de todos los géneros y de todas las orientaciones sexuales. Además, la educación de género transformadora comprende el acceso inclusivo a la educación, por ejemplo gracias a la accesibilidad sin barreras de los centros escolares y sus instalaciones sanitarias y a comidas escolares gratuitas.
- Apoyamos reformas que reduzcan desventajas en el sector privado, por ejemplo en cuanto a condiciones básicas de política económica y comercial, posibilidades de organización sindical o los derechos laborales de personas con discapacidad.
- Nos comprometemos por la inclusión financiera de mujeres y fomentamos a empresarios/as en la creación o ampliación de sus empresas, por ejemplo a través de nuestro apoyo a la Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras (We-Fi, por sus siglas en inglés).

# Transición justa

**E**n muchas regiones del mundo, las mujeres y los pueblos indígenas son portadoras/es de conocimientos para la conservación de la diversidad biológica, de los recursos hídricos y para la mitigación del cambio climático. Al mismo tiempo, el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica afectan en especial medida a mujeres y poblaciones ya de por sí desfavorecidas, como personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas socioeconómicamente desfavorecidas o personas jóvenes y mayores.

La participación y el empoderamiento de mujeres y grupos marginados como agentes de cambio son esenciales para una transformación socioecológica y con ello para la justa **transición hacia una economía socialmente consensuada y compatible con el clima (transición justa)**.

## Contribuimos a estos objetivos:

### Objetivo 1

Las/los mujeres, niños, niñas y jóvenes, así como los pueblos indígenas son reconocidas/os como agentes de cambio claves para la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, así como para la protección de los recursos naturales y la diversidad de especies y cuentan con participación equitativa en todas las decisiones y medidas. Se aprecian, pero también se protegen sus conocimientos.

### Objetivo 2

Las medidas de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, así como la protección contra las consecuencias del cambio climático, de la pérdida de diversidad biológica y de la contaminación ambiental benefician a todas las personas de igual manera.

### Objetivo 3

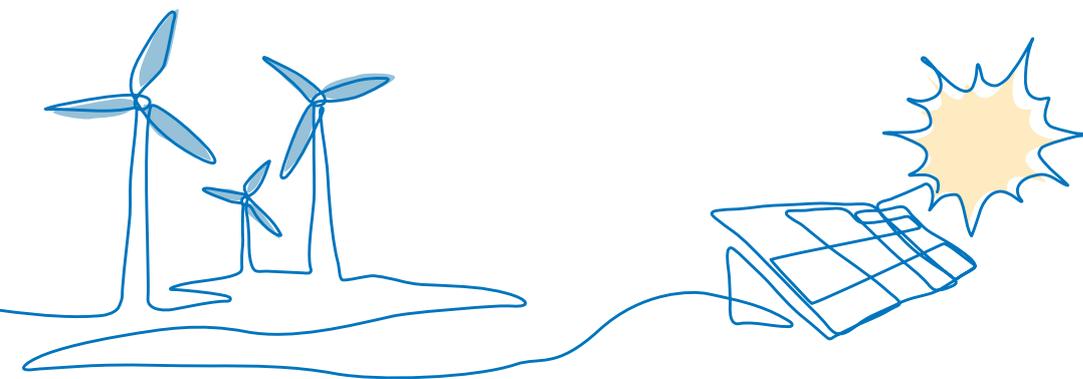
Las mujeres y los grupos marginados, como por ejemplo personas con discapacidad, participan de manera equitativa en la configuración de una infraestructura y previsión social inclusivas y respetuosas del clima y del medio ambiente.

## Cifras, datos, hechos

- En 2021, desastres naturales como consecuencia del cambio climático impidieron a por lo menos cuatro millones de niñas en países de ingresos bajos y medios completar su educación.<sup>26</sup>
- Aumentan los ataques a personas defensoras del clima y del medio ambiente o de los derechos a la tierra. Más de un tercio de todos los ataques letales se dirigía a representantes de pueblos indígenas.<sup>27</sup>
- En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2022, solo el 20 por ciento de los/las jefes/as de delegación eran mujeres.<sup>28</sup>
- En caso de desastre, el riesgo de fallecimiento que corren las personas con discapacidad es desproporcionadamente alto.<sup>29</sup>

## Ejemplo: protección social en Indonesia

Desde 2011, el BMZ apoya al Ministerio indonesio de planificación del desarrollo nacional a ampliar el sistema nacional de protección social. En Indonesia existe un alto riesgo de pobreza que se debe, entre otros, a fenómenos meteorológicos extremos y desastres naturales, así como los correspondientes daños patrimoniales y pérdidas de ingresos. Con 242 millones de personas aseguradas –el 88 por ciento de la población–, el seguro médico indonesio es ahora el mayor seguro médico basado en primas en el mundo. El fomento por el BMZ enfoca en particular a poblaciones en situaciones vulnerables y apoya, por ejemplo, su inclusión financiera, así como el acceso de personas con discapacidad al mercado laboral.



## Con nuestros países contraparte implementamos las medidas siguientes:

- Fortalecemos redes de portadoras/es de conocimientos y de personas defensoras del medio ambiente y de los derechos humanos para que puedan aportar sus conocimientos y prácticas locales, indígenas y tradicionales a la resiliencia climática y la protección del medio ambiente y de la diversidad biológica.
- Abogamos por estrategias nacionales de adaptación al cambio climático basadas en los derechos humanos, inclusivas y equitativas de género (por ejemplo en Planes Nacionales de Adaptación, Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional).
- Fomentamos enfoques equitativos de género en la cobertura de riesgos climáticos, por ejemplo en el marco del Escudo mundial contra los riesgos climáticos.
- Mejoramos el acceso equitativo de género, inclusivo y resiliente al clima a agua, saneamiento e higiene, por ejemplo a la salud e higiene menstrual mejor en escuelas y centros sanitarios.
- Fomentamos sistemas de protección social equitativos de género y adaptables que protejan en particular a mujeres contra riesgos climáticos y faciliten la integración en el mercado laboral modificado por la transformación hacia una economía ecológica.
- Fortalecemos la participación equitativa de personas con discapacidad en la gestión de riesgo de desastres y en estrategias nacionales de adaptación al cambio climático, por ejemplo a través de sistemas de alerta y medidas de evacuación inclusivos y accesibles.
- Apoyamos estrategias de movilidad equitativa de género y la adaptación resiliente al clima de infraestructuras a las necesidades de mujeres y otros grupos desfavorecidos.
- Fomentamos la participación equitativa de mujeres y pueblos indígenas en el desarrollo urbano y en el sector de agua y energía.
- Apoyamos la formación y capacitación profesional y el empleo de mujeres en los sectores relevantes para la transformación socioecológica, por ejemplo el sector de energía y agua, así como la economía circular.

### Evaluamos:

- la parte de los nuevos fondos de proyectos asignados por el BMZ con los objetivos de adaptación al cambio climático, mitigación de gases de efecto invernadero, contribución a los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y protección del medio ambiente y de los recursos naturales que promuevan al mismo tiempo la igualdad de género
- el número de personas habiendo sido apoyadas directamente en la gestión de las consecuencias del cambio climático (desagregación: mujeres) (*indicador estándar*)
- **Enfoques de género transformadores** comprenden, por ejemplo, que se incluyen de manera equitativa e institucionalizada a las mujeres, personas con discapacidad o pueblos indígenas en las estrategias y foros locales y nacionales de la política climática. Con esta inclusión focalizada, se reconocen, consideran y protegen sus conocimientos y experiencias, se incrementa su poder de configuración social y se hace equitativa la política climática.

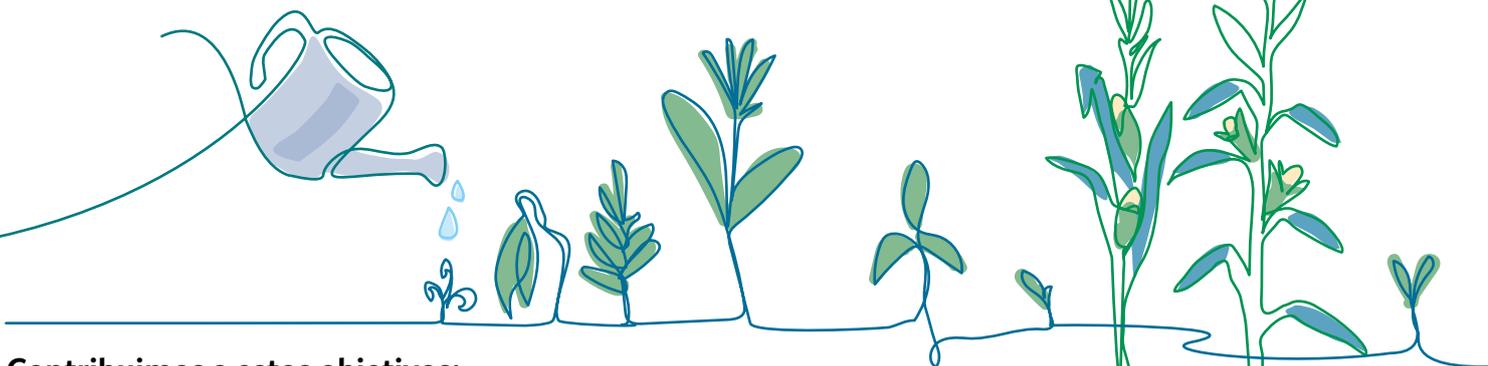
# Seguridad alimentaria y nutricional, agricultura y desarrollo rural

Las mujeres y los pueblos indígenas son importantes portadoras/es de conocimientos en la gestión de los recursos naturales, en la adaptación a las consecuencias del cambio climático y para los sistemas agroalimentarios. Los/las pequeños/as agricultores/as asumen un papel decisivo para la seguridad alimentaria y nutricional mundial y la protección de nuestras bases naturales de subsistencia.

No obstante, estos grupos no tienen el mismo acceso a los derechos a la tierra y al agua, a insumos, financiamiento y redes que tiene la mayoría de los hombres. El acceso a tecnologías, información sobre los mercados, mecanización y créditos en el área rural tiene importancia en particular para pequeños/as agricultores/as. Además, los/las pequeños/as agricultores/as están más frecuentemente afectados/as por inseguridad alimentaria y malnutrición y no participan de manera equitativa en las decisiones en el sector agroalimentario.

## Cifras, datos, hechos

- En el año 2021, la inseguridad alimentaria afectaba a 126 millones de mujeres más que hombres. Con ello, la brecha entre los géneros con respecto a la inseguridad alimentaria ha aumentado en más del doble desde 2019.<sup>30</sup>
- El número de personas afectadas por la inseguridad alimentaria podría reducirse en 45 millones si se superaran las diferencias de género en la productividad agrícola y la brecha salarial en el sistema agroalimentario.<sup>31</sup>
- Las tres cuartas partes de los/las integrantes de pueblos indígenas (el 73 por ciento) viven en zonas rurales y, para su sustento, dependen en gran medida de sistemas agrícolas.<sup>32</sup>



## Contribuimos a estos objetivos:

### Objetivo 1

El derecho humano universal a la alimentación segura, suficiente y equilibrada, con especial consideración de las necesidades nutricionales de mujeres, niños, niñas y jóvenes, está realizado.

### Objetivo 2

Las mujeres y los grupos marginados tienen derechos de uso iguales y acceso equitativo a los recursos tierra, agua y capital.

### Objetivo 3

Las mujeres y los grupos marginados participan activamente en las decisiones en todos los niveles en el área de seguridad alimentaria y nutricional, agricultura y desarrollo rural.

## Con nuestros países contraparte implementamos las medidas siguientes:

- Mejoramos el acceso de mujeres a insumos agrícolas, créditos, formación profesional, información sobre los mercados, tecnologías (digitales) y mecanización en el área rural.
- Apoyamos derechos iguales a poseer y heredar tierras y propiedad, en la ley y en la aplicación.
- Apoyamos la creación de redes locales de expertos/as, de cooperativas (agrícolas), así como de otras formas organizativas y contribuimos a la representación equitativa de mujeres.
- Fomentamos la transparencia de derechos a la tierra y de la administración de la tierra, por ejemplo a través del uso de datos abiertos y del acceso equitativo a información en la reivindicación y el registro de derechos a la tierra.
- Fomentamos la resiliencia ante las repercusiones del cambio climático a través de sistemas de protección social, en particular de pequeños/as agricultores/as (véase capítulo Transición justa).
- Abogamos por mecanismos de reclamación en cuanto al uso de tierra y agua, así como por derechos a la consulta y al consentimiento de las poblaciones afectadas de acuerdo a estándares internacionales. Entre ello figuran por ejemplo la aplicación del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales (C169 OIT) y el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de pueblos indígenas.
- Promovemos el trabajo decente, ingresos dignos y salarios justos en la agricultura y en las cadenas de suministro agrícola, en particular para las mujeres.

## Evaluamos:

- la parte de los nuevos fondos de proyectos asignados por el BMZ que promueven la igualdad de género en el tema Seguridad alimentaria y nutricional, agricultura y desarrollo rural
- el número de personas para las cuales mejoraron la disponibilidad de y el acceso a alimentos (desagregación: mujeres y niños y niñas pequeños/as) (*indicador estándar*)
- **Enfoques de género transformadores** comprenden, por ejemplo, el asesoramiento a gobiernos contraparte para consagrar en la legislación y en la política derechos equitativos a la tierra y al agua para las mujeres y los grupos marginados. De este modo pueden tomar decisiones con más autonomía y mejorar su situación social y financiera. Además, a largo plazo, dinámicas de poder pueden modificarse hacia más igualdad de derechos en la política, la justicia y la sociedad.

## Ejemplo: derechos a la tierra seguros para mujeres

El BMZ fomenta la garantía de derechos a la tierra. Nos comprometemos por expedir los certificados de propiedad de la tierra a nombre de las mujeres o a nombre de ambos cónyuges. En Teso, Uganda, el 92 por ciento de los certificados de propiedad de la tierra fueron expedidos a nombre de toda la familia. Posteriormente, el 75 por ciento de los/las aldeanos/as interrogados/as indicaron que las mujeres y los hombres deciden ahora conjuntamente sobre sus tierras. Además, el proyecto coopera con instituciones tradicionales e involucra a mujeres como integrantes activas en equipos de medición y de solución de controversias, así como en foros de toma de decisiones.



# IV. Arraigar el enfoque feminista en los proyectos, promover de manera focalizada la igualdad de género

La Estrategia del BMZ para una Política de desarrollo feminista focaliza la eliminación de las causas estructurales de desigualdades y discriminación para todas las personas. Con nuestra cooperación para el desarrollo nos proponemos hacer *más* por la igualdad de género y al mismo tiempo queremos lograr un impacto *diferente*, a saber, un impacto transformador y a largo plazo.

El fundamento de la política de desarrollo feminista es el enfoque basado en los derechos humanos, es decir la comprensión de mujeres y otros grupos desfavorecidos como actores/as y titulares de derechos. Con su política de desarrollo feminista, el BMZ defiende en mayor medida enfoques de género transformadores. Contribuyen a superar estructuras

de poder, leyes, normas sociales y roles de género discriminatorios. Además, muchas personas de por sí socialmente marginadas reúnen varias causas de discriminación. Para superar desigualdades, queremos abordar estas discriminaciones que se superponen y se refuerzan mutuamente en diferentes niveles (estructural, institucional, individual, histórico) (interseccionalidad). No por último, una política de desarrollo feminista significa emprender un proceso de aprendizaje crítico del poder hacia una política de desarrollo poscolonial y antirracista. Para implementar este enfoque feminista en nuestra cooperación para el desarrollo buscamos la coordinación estrecha con nuestros países contraparte, así como la cooperación más estrecha con la sociedad civil.

---

## Nuestros objetivos:

### Objetivo 1

En todas las regiones, sectores e instrumentos, el fomento de la igualdad de género forma parte natural de la cooperación para el desarrollo del BMZ.

### Objetivo 2

Se integran en la política de desarrollo alemana enfoques feministas de género transformadores, interseccionales, críticos del poder y poscoloniales, así como enfocando el fomento de la sociedad civil.

### Objetivo 3

El BMZ y las organizaciones ejecutoras tienen una mejor base de datos y evidencias para enfoques eficaces de una política de desarrollo feminista.

Cuadro 1 | Desarrollo de la cartera: parte de los nuevos fondos de proyectos asignados por el BMZ por ejercicio fiscal teniendo como objetivo la igualdad de género



## Cifras, datos, hechos

Normas sociales discriminatorias, legislaciones restrictivas, estructuras de poder marcadas por el patriarcado y estereotipos de género limitan la capacidad de acción de mujeres y otros grupos desfavorecidos:

- El 56 por ciento de la población mundial opina que los/las hijos/as sufren si las madres ejercen una actividad profesional.<sup>33</sup>
- En 41 países es posible despedir a mujeres por estar embarazadas.<sup>34</sup>
- En 28 países no se reconocen legalmente a las mujeres como cabeza de familia de manera que pueden verse desfavorecidas en el derecho de familia o en el derecho impositivo.<sup>35</sup>
- Cada año adicional de escolaridad de una niña puede aumentar sus ingresos en la vida adulta en hasta un 20 por ciento.<sup>36</sup>
- En 63 Estados miembros de las Naciones Unidas, los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo están penalizados, en doce países incluso se puede imponer la pena de muerte por estos actos.<sup>37</sup>

## Reorientamos la cartera de nuestra cooperación para el desarrollo:

- Nuestro objetivo es incrementar hasta 2025 al 93 por ciento en total la parte de las nuevas asignaciones de fondos de proyectos aportando una contribución a la igualdad de género y con ello respaldamos financieramente la implementación de la política de desarrollo feminista. Se prevé duplicar hasta 2025 por lo menos al 8 por ciento la parte de las nuevas asignaciones de fondos de proyectos dedicada a medidas cuyo objetivo primario es la igualdad de género. (Véase cuadro 1)<sup>38</sup>
- En la estrategia del criterio de calidad *Derechos humanos, igualdad de género e inclusión*, formulamos disposiciones para la consideración de enfoques feministas en medidas financiadas por el BMZ y proporcionamos herramientas prácticas a los/las colaboradores/as.
- Seguimos desarrollando enfoques y proyectos de género transformadores. A tal efecto aprovechamos lecciones aprendidas de evaluaciones, conocimientos del mundo académico y resultados de informes de las organizaciones ejecutoras y de la sociedad civil, entre otros.

- Fomentamos específicamente medidas destinadas a mejorar la situación de personas que, debido a una discriminación múltiple, se encuentran en situaciones particularmente vulnerables (interseccionalidad). Ello comprende, entre otros, a mujeres y niñas con discapacidad, personas LGBTIQ+, minorías étnicas, pueblos indígenas y comunidades locales, así como mujeres y niñas que viven en la pobreza extrema, están afectadas por conflictos violentos o son desplazadas.
- Protegemos y mejoramos los derechos de las mujeres, niñas y personas con una identidad de género no **binaria** y con orientación sexual diversa. En esta área fortalecemos nuestra cooperación con personas defensoras de los derechos humanos y de los derechos de la mujer, así como con organizaciones LGBTIQ+.
- Reforzamos nuestro compromiso por la inclusión y el empoderamiento de personas con discapacidad en los países contraparte y lo medimos con el nuevo marcador de inclusión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Reforzamos la base de datos para una política de desarrollo feminista y prevenimos la reproducción de estereotipos a través de métodos de recopilación de los datos. Por esta razón, ahora recopilamos y utilizamos en mayor medida datos que representen de forma desagregada la realidad de vida de diferentes grupos de personas y consideramos en ello enfoques feministas, por ejemplo la interseccionalidad. A tal efecto fomentamos por ejemplo el Índice de Inclusión LGBTI del PNUD.
- A través de la sensibilización, diálogos y capacitaciones, involucramos también a hombres y niños, tomadores masculinos de decisiones o autoridades locales, tradicionales y religiosas como agentes de cambio.
- Fortalecemos la **cooperación Sur-Sur y cooperación triangular** para identificar y apoyar de manera particularmente asociativa enfoques regionales y específicos por país para retos sociales, económicos y políticos.

### Evaluamos:

- la parte de los nuevos fondos de proyectos asignados por el BMZ cuyo objetivo principal es la igualdad de género (objetivo: 2025: 8 por ciento)
- la parte de los nuevos fondos de proyectos asignados por el BMZ cuyo objetivo principal o secundario es la igualdad de género (objetivo: 2025: 93 por ciento)
- la parte de los nuevos fondos de proyectos asignados que contribuyen a la inclusión y al empoderamiento de personas con discapacidad
- ejemplos de nuevos proyectos financiados por el BMZ (cuyo objetivo principal o secundario es la igualdad de género) que trabajan con enfoques de género transformadores
- la parte de la cooperación triangular en los nuevos fondos de proyectos asignados por el BMZ (con marcador de cooperación triangular)

# V. Seguir desarrollando las alianzas internacionales

Las soluciones sostenibles y la justicia global requieren alianzas internacionales. En la cooperación con organizaciones y aliados/as de cooperación multilaterales y regionales, el BMZ se basa en los derechos humanos universales y los principios de respeto y reciprocidad. La cooperación internacional y multilateral es aliada y palanca para más equidad de género y derechos y oportunidades iguales para todas las personas. Eso incluye también proceder conjuntamente con nuestros/as aliados/as al aprendizaje y reflejo mutuo.

En el mundo entero, están creciendo los movimientos y políticas en contra de la equidad de género, en contra de los derechos de las personas LGBTIQ+, así como en contra de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Por ello, una política de desarrollo feminista requiere alianzas para oponerse firmemente a estos esfuerzos.



## Contribuimos a estos objetivos:

### Objetivo 1

Las organizaciones en el sistema multilateral comprometándose por los objetivos de la política de desarrollo feminista están fortalecidas en su mandato y sus capacidades.

### Objetivo 2

Los objetivos de la política de desarrollo feminista se aportaron a los foros multilaterales, a la Unión Europea y al diálogo político con los países contraparte, teniendo en cuenta los contextos específicos de cada país.

### Objetivo 3

Conjuntamente con Estados y organizaciones afines se establecieron alianzas para la realización coherente de los objetivos y principios de una política de desarrollo feminista.

### Objetivo 4

La **sociedad civil feminista**, en particular del Sur Global, puede participar mejor en la cooperación internacional y multilateral.

## Desarrollamos las alianzas internacionales:

- Cooperamos estrechamente con ONU Mujeres para fortalecer su mandato y su papel en materia de la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas.
- Abogamos a nivel multilateral por la salud y los derechos sexuales y reproductivos y por poner fin a la violencia basada en el género y las prácticas nocivas, entre otros a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como en cooperación con el Mecanismo Mundial de Financiamiento para respaldar la iniciativa Todas las mujeres, todos los niños (GFF, por sus siglas en inglés) y la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF, por sus siglas en inglés).
- Mantenemos el alto nivel de nuestro pago de contribuciones a ONU Mujeres, UNFPA, PNUD, UNICEF, a la Alianza Mundial para la Educación (AME) y La Educación No Puede Esperar (ECW, por sus siglas en inglés), la Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras (We-Fi, por sus siglas en inglés), al GFF y al Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer.
- Abogamos por los derechos de las personas con discapacidad y la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros con la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD, por sus siglas en inglés).
- Abogamos por que la Unión Europea, a través de Iniciativas del Equipo Europa y Global Gateway logre plenamente las metas establecidas en el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global (IVDCI-Europa Global). Asimismo, implementamos los objetivos definidos en el tercer Plan de Acción para la Igualdad de Género de la UE (GAP III de la UE), por ejemplo en acuerdos comerciales de la UE.

- Nos comprometemos en las alianzas entre múltiples interesados por más equidad de género, por ejemplo en Generación Igualdad.
- Abogamos por posiciones feministas, así como por un lenguaje progresista e inclusivo: en la Unión Europea, las Naciones Unidas, la OCDE, el G7 y el G20, así como en otros foros y agrupaciones internacionales.
- Conjuntamente con aliados/as afines (*like-minded*) y en alianzas ágiles con otros/as aliados/as, nos oponemos firmemente al movimiento en contra de la equidad de género y abogamos por los derechos LGBTIQ+ y la realización de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- Nos comprometemos por fortalecer la agenda del trabajo de cuidados, por ejemplo a través de la Alianza Global por los Cuidados.

### Evaluamos:

- el pago de contribuciones por el BMZ a ONU Mujeres, UNFPA, PNUD, UNICEF, a la Alianza Mundial para la Educación y La Educación No Puede Esperar, la iniciativa We-Fi, al GFF y al Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer
- la parte de actas finales de negociaciones intergubernamentales firmadas en un año considerando objetivos de la política de desarrollo feminista
- el número de declaraciones y documentos de estrategias de la Unión Europea, del Banco Mundial, de las Naciones Unidas, del CAD de la OCDE, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de la Comisión de las Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, del G7 y del G20 en los cuales el BMZ contribuyó a consagrar los objetivos de la política de desarrollo feminista
- el número de alianzas con metas feministas las cuales cuentan con la participación del BMZ y la involucración de actores/as de la sociedad civil del Sur Global

- Nos comprometemos por promover enfoques y estándares feministas: en estrategias, iniciativas o redes de la Unión Europea y de organizaciones de las Naciones Unidas, en el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE, en fondos multilaterales para el clima, en la Alianza Mundial para la Educación y La Educación No Puede Esperar, así como en las evaluaciones de organizaciones multilaterales por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN, por sus siglas en inglés).
- Nos comprometemos por una orientación equitativa de género de los fondos multilaterales (por ejemplo a través de marcadores de género en los Fondos Fiduciarios de Socios Múltiples de las Naciones Unidas) y por la composición paritaria de género de foros de toma de decisiones (por ejemplo en el financiamiento de la adaptación y mitigación del cambio climático).
- En procesos estratégicos, nos comprometemos por los objetivos de la política de desarrollo feminista en el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo multilaterales, por ejemplo desarrollando capacidades a nivel de país para la **transversalización** y el monitoreo y para proyectos cuyo objetivo principal es la igualdad de género, en países contraparte particularmente interesados en reformas.
- Tanto en el Gobierno Federal alemán como el G7, el G20 y el CAD de la OCDE nos comprometemos por incrementar los fondos públicos bilaterales y multilaterales para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que contribuyen a la igualdad de género.
- En el G7 y el G20 apoyamos compromisos en materia de igualdad de derechos entre los géneros. A través del *G7 Dashboard on Gender Gaps*, entre otros, damos seguimiento a la implementación de estos compromisos (véase caja de texto “Igualdad de género en el G7 (Grupo de los Siete)”).
- Abogamos por una mayor involucración de los países del Sur Global en el sistema multilateral, por ejemplo a través de la adaptación de regulaciones

## Igualdad de género en el G7 (Grupo de los Siete)

La presidencia alemana del G7 en 2022 hizo especial hincapié en la igualdad de género. Los documentos finales del G7 señalan un lenguaje progresista, así como medidas para la inclusión de personas LGBTIQ+ y para la salud y los derechos sexuales y reproductivos. En 2022, un tema clave era el área del trabajo de cuidados. Además, el G7 destaca la necesidad de apoyar a las mujeres en toda su diversidad en crisis y contextos de conflicto y defiende por primera vez la educación de género transformadora. En todo el proceso se cooperó con los grupos de compromiso de la sociedad civil del G7. Los resultados de este proceso multilateral influyen de manera sustancial en la política internacional de los Estados del G7 y se monitorizan, entre otros, en el *G7 Dashboard on Gender Gaps*.

institucionales, declaraciones e iniciativas conjuntas y asumiendo conjuntamente la presidencia de grandes conferencias internacionales, así como retomando impulsos de nuestros países contraparte.

- En el diálogo político con nuestros países contraparte, aportamos a nivel de dirección y de trabajo nuestros enfoques feministas, por ejemplo en negociaciones intergubernamentales, en talleres de desarrollo de la cartera o en el intercambio diario de nuestros/as asesores/as in situ en las misiones diplomáticas de Alemania en el extranjero. Para ello, siempre tenemos en cuenta los contextos específicos de cada país.
- Fomentamos la participación inclusiva de la sociedad civil feminista, de redes de mujeres, **movimientos por los derechos de las mujeres**, organizaciones de LGBTIQ+ y de personas defensoras de los derechos humanos en el Sur Global en procesos estratégicos internacionales y en procesos de toma de decisiones políticas y fomentamos su voz en el sistema multilateral.
- Abogamos por utilizar fondos del Banco Mundial y de bancos de desarrollo regionales para fortalecer la cooperación con la sociedad civil y su participación en procesos de toma de decisiones.

## VI. Sentar el ejemplo: una institución se posiciona

Una política de desarrollo feminista comprende también reflejar y adaptar continuamente las estructuras, procesos y modos de trabajo propios. Queremos sentar el ejemplo y, como institución, impulsar un proceso de transformación y aprendizaje. Queremos vivir de manera creíble los enfoques feministas dando el ejemplo y alentar a los/las colaboradores/as en el ministerio y en las organizaciones ejecutoras a aplicarlos en el trabajo diario.

Ello comprende que fomentamos la **diversidad**, la igualdad de oportunidades y la participación en las instituciones de la cooperación para el desarrollo. Además, creamos espacios para el intercambio y la reflexión sobre desigualdades de poder y continuidades coloniales que influyen también en nuestra cooperación para el desarrollo. Sensibilizamos a nuestros/as colaboradores/as respecto a razonamientos racistas. Nuestro objetivo es superar desigualdades estructurales y fortalecer la base para una cooperación asociativa entre el Norte Global y el Sur Global.

### Contribuimos a estos objetivos:

#### Objetivo 1

Los/las colaboradores/as del BMZ conocen los elementos clave<sup>39</sup> de una política de desarrollo feminista y saben aplicarlos en su trabajo.

#### Objetivo 2

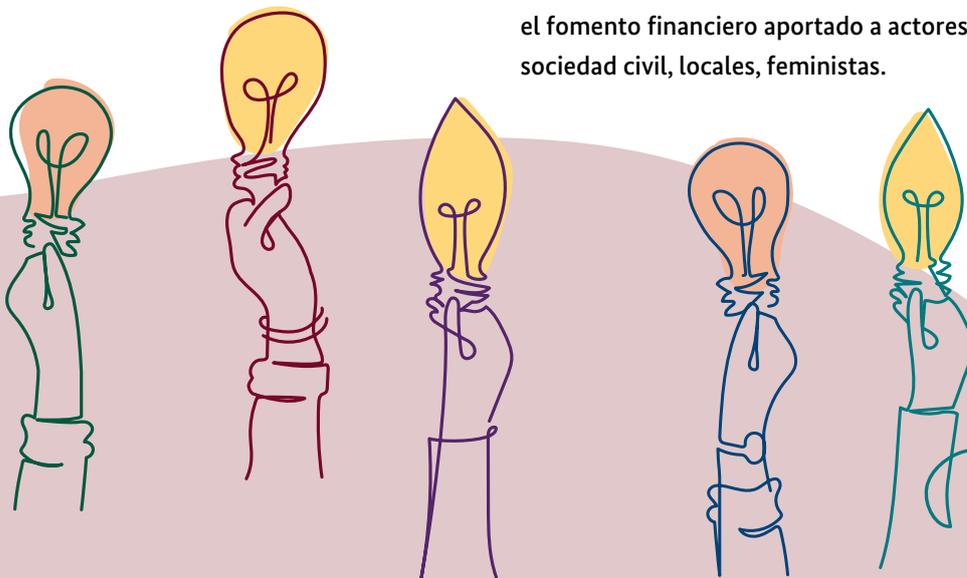
Medidas específicas fortalecieron la diversidad y la igualdad de oportunidades de todos/as los/las colaboradores/as del BMZ y se mantiene la política de tolerancia cero ante toda forma de discriminación.

#### Objetivo 3

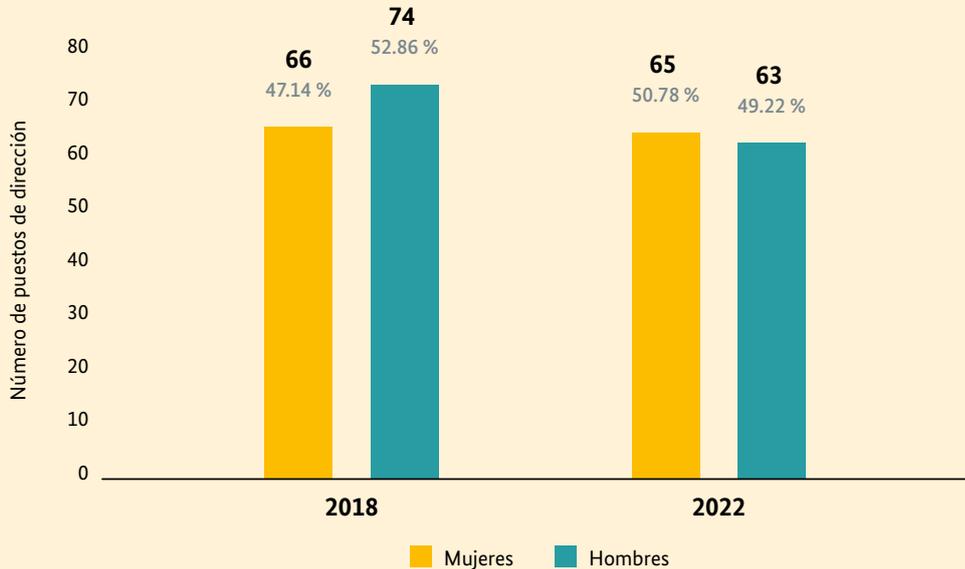
Mecanismos de reclamación eficaces contribuyen a la transparencia y rendición de cuentas en la implementación de la cooperación alemana para el desarrollo y protegen a socios/as de cooperación, a niños, niñas y jóvenes contra toda forma de violencia.

#### Objetivo 4

En los procesos estratégicos y conceptuales se incluyen, siempre que sea posible y conveniente, diversas perspectivas de la sociedad civil y sistemas de conocimientos locales en el Sur Global. Se incrementó el fomento financiero aportado a actores/as de la sociedad civil, locales, feministas.



Cuadro 2 | Proporción de hombres y de mujeres en puestos de dirección en escala ejecutiva



Fuente: BMZ, Sexto Plan de Igualdad de Género 2023–2026; fecha límite: 30 de junio respectivamente

### Evaluamos y seguimos desarrollando las estructuras internas del BMZ:

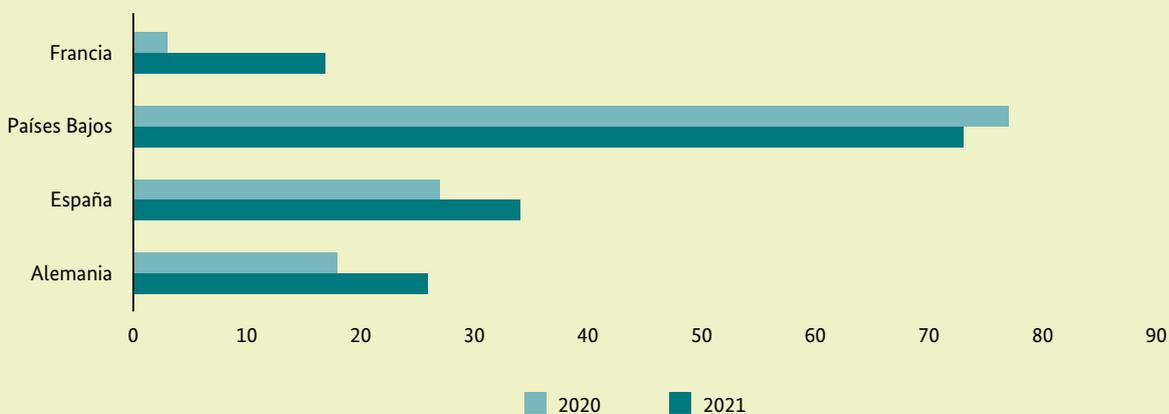
- Ampliamos la oferta de capacitaciones específicas para aumentar las competencias de nuestros/as colaboradores/as respecto a los elementos clave de una política de desarrollo feminista.
- En un proceso participativo y autocrítico, abordamos el papel que desempeñan las continuidades coloniales. Analizamos cómo podemos superar en nuestra cooperación para el desarrollo dinámicas de poder existentes. Para ello buscamos el intercambio estrecho con la sociedad civil del Sur Global.

- Mantenemos una cultura de valoración de la diversidad en el BMZ y en nuestra cooperación con los/las socios/as.<sup>40</sup> Fortalecemos la diversidad en procedimientos de reclutamiento, selección y desarrollo de personal, por ejemplo entrenando y capacitando a asesores/as de recursos humanos.
- Seguimos garantizando la paridad de género en todos los niveles de dirección del BMZ e implementamos medidas concretas del Plan de Igualdad de Género del BMZ, por ejemplo para fortalecer al BMZ como empleador inclusivo y favorable a la familia o tomando medidas destinadas a la prevención y gestión de acoso (sexual) y traspasos de límites en el puesto de trabajo (Véase cuadro 2).

## Evaluamos los modos de trabajo y procesos del BMZ:

- Conjuntamente con las organizaciones ejecutoras y la sociedad civil, seguimos desarrollando los sistemas de reclamación de la cooperación alemana para el desarrollo en materia de derechos humanos, incluyendo la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales.<sup>41</sup>
- Formulamos una política del BMZ de protección de la infancia y estándares mínimos para la protección de la infancia en las organizaciones ejecutoras.
- Fortalecemos las perspectivas de la sociedad civil en procesos estratégicos y velamos por el acceso inclusivo a estos procesos.
- Consideramos perspectivas de la sociedad civil en el diálogo político y fortalecemos el intercambio con la sociedad civil in situ en nuestros países contraparte.
- Aumentamos el financiamiento de la sociedad civil local (feminista), de organizaciones de base y de militantes (por los derechos humanos).
- Abogamos por integrar aún en mayor medida los conocimientos y las experiencias de colaboradores/as y socios/as locales de las organizaciones ejecutoras de la cooperación alemana para el desarrollo. Para este fin, el BMZ examinará cómo podrán reducirse barreras existentes, por ejemplo a través de orientaciones lingüísticas.
- Conjuntamente con el Ministerio Federal alemán de Relaciones Exteriores creamos un intercambio interministerial regular sobre los derechos humanos, la equidad de género y la inclusión, así como sobre la política exterior y de desarrollo feminista.

Cuadro 3 | Volumen de los fondos asignados a organizaciones y movimientos defensores de los derechos de las mujeres (en millones de euros)



Fuente: Base de datos del CAD de la OCDE: Sistema de Notificación por parte de los Países Acreedores (CRS por sus siglas en inglés), 13/02/2023. Tipo de cambio utilizado: 1 US\$ = 0.875506 EUR (2020) y 1 US\$ = 0.845494 EUR (2021)<sup>42</sup>

## Ejemplo: cooperación con la sociedad civil

El BMZ coopera con la organización no gubernamental *Women Engage for a Common Future* (WECF International) para habilitar a organizaciones de la sociedad civil a comprometerse eficazmente por medidas de mitigación del cambio climático equitativas de género y para incrementar la representación de mujeres en foros clave de toma de decisiones. En Colombia, Georgia y Uganda, WECF International mejora la disponibilidad de datos gracias a amplios análisis de género y actividades de monitoreo y, a través de programas específicos de capacitación y tutoría, habilita a organizaciones de la sociedad civil a comprometerse eficazmente por una política climática equitativa de género. Aporta una contribución a la mayor representación de mujeres en foros clave de toma de decisiones.

### Evaluamos:

- la parte de los/las colaboradores/as del BMZ que recibieron capacitación sobre los elementos clave de una política de desarrollo feminista
- la denominación de personas de contacto para la política de desarrollo feminista en las Direcciones Generales del BMZ
- el número de medidas e iniciativas en el BMZ que fortalecen la diversidad en las estructuras propias y sirven a prevenir la discriminación
- la parte de mujeres trabajando en el BMZ en escala subalterna, media, técnica y ejecutiva, así como en puestos de dirección
- la realización de un proceso sistemático en el BMZ teniendo como objetivo identificar y superar continuidades coloniales en el trabajo propio
- la realización de la revisión y del perfeccionamiento de los mecanismos de reclamación existentes en la cooperación alemana para el desarrollo sobre la base de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y con la participación de la sociedad civil
- el número de proyectos apoyando organizaciones e instituciones feministas, dirigidas por mujeres y dedicándose a los derechos de las mujeres.

# Notas al final

- 1 La política de desarrollo feminista reconoce la diversidad de sociedades y defiende una comprensión inclusiva, no binaria del género. En este documento se usa el término de *mujeres y grupos marginados* cuando se trate de personas discriminadas por su género, idioma, edad, discapacidades, origen étnico o social, religión, situación socioeconómica, identidad de género u orientación sexual o por otras razones. Ello abarca también las diversas identidades y realidades de vida de sociedades en toda su diversidad.
- 2 Estas son la Deutsche Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit (GIZ), el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales (PTB) y el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB o Instituto Nacional de Metrología de Alemania).
- 3 BMZ (2023): Documento de posición. Less inequality. More opportunities for sustainable development.
- 4 Consejo de Relaciones Exteriores (*Council on Foreign Relations*, 2021): Women's Participation in Peace Processes.
- 5 Secretario General de las Naciones Unidas (2021): Violencia sexual relacionada con los conflictos. Informe del Secretario General.
- 6 Banco Mundial (2023): La Mujer, la Empresa y el Derecho 2023. Resumen ejecutivo, pág. 2.
- 7 Unión Interparlamentaria (UIP, 2023): Global and regional averages of women in national parliaments.
- 8 Indicadores estándar son indicadores cuantitativos formulados y definidos claramente que pueden ser aplicados en un gran número de proyectos de acuerdo a un método de recopilación de datos preestablecido. Indicadores estándar registran resultados en muchos proyectos permitiendo una agregación global de los valores correspondientes. En el marco de la reforma "BMZ 2030", el BMZ introdujo 43 indicadores estándar sobre los cuales GIZ y KfW presentan informes. Este plan de acción de género utiliza indicadores estándar apropiados, sin adaptaciones, para observaciones sobre los resultados en las prioridades temáticas.
- 9 Los enfoques de género transformadores se evalúan mediante descriptores.
- 10 ONU Mujeres (2022): Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres.
- 11 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) (2022): Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide), pág. 5.
- 12 Banco Mundial (2019): Brief on Violence against Women and Girls with Disabilities, pág. 3.
- 13 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2018): Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, pág. 6.
- 14 UNICEF (2023): Female genital mutilation (FGM).
- 15 OMS (2023): Trends in maternal mortality 2000 to 2020: estimates by WHO, UNICEF, UNFPA, World Bank Group and UNDESA/Population Division, pág. 30.
- 16 Sully et al. (2019): Haciendo cuentas: invertir en salud sexual y reproductiva 2019—Resumen ejecutivo
- 17 OMS (2023): Tracking universal health coverage. 2021 global monitoring report, pág. 16.
- 18 UNDESA DISD (2023): Health.
- 19 OMS (2023): Improving LGBTIQ+ health and well-being with consideration for SOGIESC.
- 20 OIT (2022): The gender gap in employment: What's holding women back?.
- 21 Oxfam International (2023): No todas las desigualdades son visibles: el verdadero valor del trabajo de cuidados.
- 22 Dalberg (2019): It's about time: the case for valuing women and girls' unpaid care work, pág. 2.
- 23 We-Fi (2022): The Case for Investing in Women Entrepreneurs, pág. 5.
- 24 OMS (2011): Informe mundial sobre la discapacidad, pág. 233.
- 25 Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (2022): The gender digital divide.
- 26 Malala Fund (2021): A greener, fairer future. Why leaders need to invest in climate and girls' education, pág. 11.
- 27 Global Witness (2023): Una década de resistencia, pág. 11.
- 28 WEDO (2023): Who Decides: Women's Participation in the UN Climate Change Convention, pág. 7.
- 29 ACNUDH (2023): The impact of climate change on the rights of persons with disabilities. OHCHR and climate change.
- 30 UNICEF (2023): Desnutridas y olvidadas. Una crisis mundial de la nutrición de las adolescentes y las mujeres. Resumen ejecutivo.
- 31 FAO (2023): La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios. Panorama general.
- 32 OIT (2019): Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT. Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo, pág. 14.
- 33 OCDE (2023): SIGI 2023 Global Report: Gender Equality in Times of Crisis.
- 34 Banco Mundial (2023): Women, Business and the Law 2023, pág. 30.
- 35 Ibid., pág. 28.
- 36 ONU Mujeres (2022): El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Panorama de género 2022, pág. 4.
- 37 ILGA (2023): ILGA World Database: Criminalización de actos sexuales consensuales.
- 38 Si bien la atribución del marcador de igualdad de género de la OCDE no dice nada sobre la integración de enfoques de género transformadores, sí requiere realizar análisis de género referentes a los proyectos que examinan, entre otros, los potenciales para enfoques y métodos de género transformadores.
- 39 La realización de los derechos humanos y el enfoque basado en los derechos humanos constituyen la base de nuestra política de desarrollo feminista. Los elementos clave de una política de desarrollo feminista abarcan la implementación reforzada de enfoques de género transformadores y de perspectivas interseccionales, una comprensión poscolonial, antirracista de la política de desarrollo y la cooperación en alianzas a nivel multilateral y con organizaciones de la sociedad civil, en particular organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, de las personas LGBTIQ+ y otras organizaciones defensoras de los derechos humanos.
- 40 Comprendemos por diversidad el reconocimiento y la valoración de todas las personas, independientemente de determinadas características, como origen étnico, género, edad, orientación sexual, religión o convicciones, capacidades físicas o mentales.
- 41 Nos basamos en las recomendaciones correspondientes del CAD de la OCDE de 2019: DAC Recommendation on Ending Sexual Exploitation, Abuse, and Harassment in Development Co-operation and Humanitarian Assistance.
- 42 Volumen de los fondos asignados por seleccionados Estados miembros de la UE con una política exterior feminista a organizaciones y movimientos defensores de los derechos de las mujeres (en millones de euros).

# Glosario

<b>Agenda 2030</b>	El 25 de septiembre de 2015 se adoptó en la Cumbre de las Naciones Unidas en Nueva York la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con la Agenda 2030, la comunidad mundial reconoce que los retos mundiales complejos solo podrán superarse conjuntamente y que todos los Estados tienen que aportar su contribución. Con los correspondientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la comunidad mundial se fijó objetivos de cómo todas las personas en el mundo pueden llevar una vida decente conservando a la vez de manera duradera las bases naturales de subsistencia. La Agenda 2030 insta a todos los Estados a ajustar su acción a la compatibilidad ecológica, la justicia social y la eficacia económica.
<b>Antirracismo</b>	Tener una postura antirracista significa estar por principio en contra de toda forma de racismo y oponerse activamente a toda forma de estructuras, conductas y actitudes racistas (véase la entrada en el glosario “Racismo”).
<b>Binarismo</b>	<p>Binarismo significa en general que algo está compuesto de dos elementos o unidades. Un sistema binario divide una unidad en dos segmentos opuestos. A nivel mundial está predominando un sistema de género binario que distingue entre hombres y mujeres y considera que personas trans o intersexuales divergen de la norma. Con el sistema de género binario se construye una relación de poder entre los géneros dentro de sociedades y a la vez se atribuyen determinados modelos de roles y capacidades a hombres y mujeres (véase la entrada en el glosario “Roles y estereotipos de género”).</p> <p>La política de desarrollo feminista en su conjunto se basa en una comprensión inclusiva, no binaria del género.</p>
<b>Cooperación poscolonial y antirracista</b>	<p>Hasta hoy, se encuentran en la política de desarrollo y en la cooperación para el desarrollo continuidades coloniales y razonamientos racistas. Un ejemplo de ello es el hecho de que las normas y los valores económicos, políticos, sociales y culturales del Norte Global siguen sirviendo de referencia para medir los países del Sur Global. La relación entre el Sur Global y el Norte Global sigue siendo sumamente desigual y está caracterizada en particular por una desigualdad económica y las correspondientes relaciones de dependencia entre “donantes” y “beneficiarios/as”. Esta relación asimétrica se basa en estructuras institucionalizadas discriminatorias y racistas que consolidan la brecha de poder en vez de reducirla.</p> <p>La política de desarrollo feminista del Ministerio federal alemán de Cooperación Económica y Desarrollo formula la pretensión de perseguir un enfoque poscolonial y antirracista. Este proceso (de aprendizaje) crítico del poder comienza por reconocer que también en la actual cooperación alemana para el desarrollo se reflejan continuidades coloniales y razonamientos racistas. El objetivo es reducir estas continuidades y razonamientos en la cooperación para el desarrollo y establecer una alianza en pie de igualdad entre el Norte Global y el Sur Global. Una política de desarrollo poscolonial refleja continuamente su propio papel y posición de poder y analiza críticamente su propia comprensión de “buen desarrollo”. El BMZ no persigue un concepto de desarrollo que parta de un estado objetivo mejor de validez universal.</p> <p>En la medida en que este plan de acción mantiene los términos de desarrollo, política de desarrollo y cooperación para el desarrollo, lo hace en reflexión crítica de los conceptos subyacentes (véase la entrada en el glosario “Desarrollo”). Una reflexión crítica de poder y el reconocimiento del propio papel y de la historia colonial de Alemania sirven de base para un diálogo abierto y honesto sobre el pasado y el futuro de las relaciones. Se traduce, entre otros, en el reconocimiento de y disculpas por las atrocidades del colonialismo, el fortalecimiento de la alineación y de la consideración del contexto país, la cooperación más estrecha con la sociedad civil local o el fortalecimiento de las voces del Sur Global en formatos internacionales y multilaterales.</p>
<b>Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular</b>	<p>La cooperación Sur-Sur se refiere, entre otros, a la cooperación política, económica, social, cultural o técnica entre países del Sur Global.</p> <p>La cooperación triangular es un proyecto de cooperación planificado, financiado y realizado en forma conjunta por tres socios cooperantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. un país en desarrollo beneficiario que ha solicitado apoyo para abordar un reto de desarrollo específico,</li> <li>2. un socio principal que, en su país, ha adquirido experiencia en la superación de tal reto y comparte sus recursos financieros y sus conocimientos,</li> <li>3. un socio facilitador que puede ayudar a interconectar a los otros socios y apoya esta asociación financieramente y/o con pericia técnica.</li> </ol> <p>Ambos instrumentos son importantes para la implementación de la Agenda 2030 (Objetivo de Desarrollo Sostenible 17: Alianzas para lograr los objetivos). Hay que invertir en alianzas horizontales distinguiéndose de la cooperación Norte-Sur/cooperación para el desarrollo que es más bien vertical.</p>

<b>Desarrollo</b>	En general, un cambio paulatino que constituye una mejora (presuntamente objetiva) se denomina desarrollo. En la política de desarrollo se refiere al desarrollo económico y social de países del Sur Global. Ello comprende por ejemplo la promoción del crecimiento económico o el desarrollo sostenible en la gestión de recursos. Este término se introdujo en la segunda mitad del siglo XX en el marco del proceso de independencia de los Estados coloniales y es objeto de críticas por fijar como norma el “nivel de desarrollo” del Norte Global constatando la superioridad propia y el atraso del otro. Esta brecha de poder persiste hasta hoy en el supuesto de que el Norte Global “esté más desarrollado” que el Sur Global y que las normas sociales y económicas del Norte Global sean el criterio a aplicar (para medir el desarrollo). En este contexto, las diferencias se suelen interpretar como atraso de los países contraparte.
<b>Desigualdad</b>	La desigualdad tiene diferentes manifestaciones y se refiere en general a la repartición distinta de oportunidades en la vida, de poder y acceso a recursos. La desigualdad no existe únicamente dentro de sociedades, sino también entre Estados y entre el Norte Global y el Sur Global. Las desigualdades no pueden considerarse como un hecho consumado, sino ellas fueron y son producidas y reproducidas por sistemas de poder como el patriarcado o el racismo. Debido a ello, personas con diferentes características de identidad tienen, a nivel mundial, oportunidades en la vida y acceso a recursos extremadamente desiguales y disponen de oportunidades muy desiguales de participación social, política y económica.
<b>Discriminación</b>	La discriminación es un trato desigual o una consideración desventajosa hacia personas individuales o grupos por motivo de diferentes características, como por ejemplo el origen, la etnicidad, la edad, discapacidades, la identidad de género, la orientación sexual o la religión/las convicciones.  Una discriminación múltiple es la discriminación de una persona por motivo de varias características. La discriminación múltiple se limita al nivel individual y a menudo no considera formas de discriminación estructural, institucional e histórica.
<b>Diversidad</b>	Diversidad significa heterogeneidad y hoy en día trato respetuoso de las personas en toda su diversidad. Esta diversidad se refiere a las características más distintas: sea el origen étnico o social, el color, la identidad de género, diferentes religiones o convicciones de personas.
<b>Enfoque basado en los derechos humanos</b>	En la política, un enfoque basado en los derechos humanos se centra en los derechos que, con arreglo al derecho internacional, tienen las personas ante los Estados en los cuales viven y promueve principios de derechos humanos, como la participación, el empoderamiento o la no discriminación. En el marco de la cooperación para el desarrollo se apoya a personas y grupos de personas a reclamar sus derechos y a configurar su vida por principio de manera autónoma. Los grupos meta no son beneficiarios/as de ayuda o caridad, sino titulares de derechos. Los gobiernos de sus países son los titulares de obligaciones. La promoción de los derechos humanos en todas las áreas de la cooperación es uno de los requisitos más importantes para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.
<b>Enfoque centrado en las personas sobrevivientes</b>	Un enfoque centrado en las personas sobrevivientes se centra en los derechos y las necesidades de personas sobrevivientes de violencia sexual. El enfoque centrado en las personas sobrevivientes ha de comprenderse más bien como principio rector de la acción, sin existir a nivel internacional un consenso sobre un procedimiento claramente definido. El enfoque centrado en las personas sobrevivientes se centra en los principios fundamentales de seguridad, confidencialidad, respeto y no discriminación, en particular en lo que se refiere al acceso a servicios médicos, psicosociales, socioeconómicos y jurídicos. Se facilitan ofertas de asistencia holísticas y suprasectoriales. Además, un enfoque centrado en las personas sobrevivientes aspira a superar discriminaciones estructurales intentando contrarrestar la estigmatización y fortalecer la participación activa de las personas sobrevivientes, siempre que ello sea compatible con los principios fundamentales.  En particular en la Resolución 2467 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2019), presentada por Alemania, se alienta a los Estados miembros a implementar un enfoque centrado en las personas sobrevivientes. Con el Plan de Acción Nacional para la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (2021–2024) (PAN III), Alemania se comprometió explícitamente a la implementación de este enfoque.
<b>Enfoques de género transformadores</b>	Enfoques de género transformadores concientizan a la sociedad por desigualdades de género y modifican de manera activa y sostenible las causas subyacentes. Ello pueden ser por ejemplo leyes discriminatorias, normas y prácticas sociales desiguales, actitudes o roles y estereotipos de género discriminatorios. Para que un enfoque de género sea transformador, tienen que romperse y tratarse estereotipos y normas de género discriminatorios a nivel individual e interpersonal, así como a nivel social y sistémico.  La integración de enfoques de género transformadores es clave para la implementación de la política de desarrollo feminista.

<b>Feminismo</b>	<p>Las corrientes y los movimientos feministas han sido y siguen siendo diversos y dinámicos persiguiendo diferentes enfoques y objetivos. Una cosa está clara: el feminismo no es en absoluto un “invento” del Occidente ni una perspectiva blanca, eurocentrista. Desde hace 200 años se han venido formando en el mundo entero teorías y movimientos feministas presentando diversas manifestaciones en función de su época y contexto social. Los diversos movimientos feministas llegaron a definiciones diferentes de feminismo. En unos contextos se priorizó, aparte del género, en mayor medida la pertenencia étnica (por ejemplo feminismo negro), en otros contextos la religión o la pertenencia a una determinada clase social (por ejemplo feminismo socialista). Una forma del feminismo enfoca la salud y los derechos sexuales y reproductivos, mientras que otros feminismos abogan en particular por la participación económica o política equitativa de las mujeres. Lo que todos los feminismos tienen en común es su oposición a la discriminación y opresión y su compromiso por unas relaciones de poder que sean equitativas de género.</p>
<b>Género</b>	<p>En los años 1960, el término inglés de <i>gender</i> se estableció en el idioma alemán primero en el mundo académico como denominación del género. Género señala las repercusiones sociales de género y las relaciones sociales de género marcadas por la sociedad y la cultura. Este término describe la vinculación de atribuciones, conductas, expectativas, ideas y normas con un determinado género. Ello diferencia el género del sexo biológico. El género se impone por la sociedad y por lo tanto depende del contexto y es susceptible de cambiar (véase las entradas en el glosario “Sexo (biológico)” y “Roles y estereotipos de género”).</p>
<b>Igualdad de derechos entre los géneros</b>	<p>La igualdad de derechos significa que toda persona goza de los mismos derechos, deberes y oportunidades. La equidad de género constituye un pilar fundamental de un desarrollo sostenible en términos económicos, sociales y ecológicos.</p> <p>En la práctica, los términos de igualdad de derechos entre los géneros y de igualdad de género se utilizan a menudo como sinónimos. El término de igualdad de derechos se refiere en primer lugar a la igualdad de trato jurídico de las personas. Sin embargo, la igualdad de trato jurídico no conlleva automáticamente una igualdad de trato de hecho en el sentido de oportunidades iguales, por lo cual se introdujo el término de igualdad de género.</p> <p>El término de igualdad de género debe comprenderse –más allá de la igualdad de trato jurídico (teórica)– como proceso político. Se refiere a la necesidad de considerar los diferentes intereses, necesidades y prioridades de las personas para lograr la igualdad de trato de hecho. Ello significa que toda persona puede gozar de hecho de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Se trata de superar formas de discriminación de género profundamente arraigadas y de permitir la participación política, económica y social equitativa de todos los géneros. La igualdad de derechos y la igualdad pueden condicionarse mutuamente.</p>
<b>Interseccionalidad</b>	<p>La interseccionalidad describe cómo diferentes razones por la discriminación de personas se superponen y se refuerzan mutuamente. Ello significa que no se pueden considerar de manera aislada o sumar simplemente las discriminaciones por ejemplo por motivos de identidad de género, orientación sexual, edad, origen, discapacidades, estatus socioeconómico, pertenencia o atribución étnica o religiosa, sino que en sus interfaces nacen nuevas formas de discriminación. A una mujer negra, por ejemplo, no se la discrimina únicamente como mujer debido a estructuras patriarcales y como persona negra debido a estructuras racistas. De la interacción de los sistemas de poder patriarcal y racismo nace una nueva forma de discriminación como mujer negra.</p> <p>Un planteamiento interseccional enfoca la perspectiva de la persona marginada o del grupo marginado y considera la interacción de diferentes desigualdades que resultan de diferentes sistemas de poder (por ejemplo racismo o clasismo). La interseccionalidad constituye por lo tanto una herramienta útil para registrar y abordar las desigualdades sociales, en lo posible, a través de un enfoque holístico.</p> <p>El concepto de la interseccionalidad fue acuñado a finales de los años 1980 por la jurista estadounidense Kimberlé Crenshaw.</p>
<b>LGBTIQ+</b>	<p>Con las siglas LGBTIQ+ se designan a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, así como a otras personas queer. El signo más (+) al final toma en cuenta que hay otras identidades de género y orientaciones sexuales más que no se denominan en estas siglas. En el mundo entero, personas LGBTIQ+ siguen experimentando aún violencia y discriminación.</p>
<b>Marginación</b>	<p>La marginación describe el proceso que empuja a individuos o sectores de la población a los márgenes de la sociedad. Ello refleja la idea de que existe un centro social del cual las personas pueden estar más o menos alejadas. Las personas suelen ser marginadas típicamente a nivel social, cultural y económico, pero también a nivel geográfico. A menudo la marginación ocurre en varios niveles a la vez, por ejemplo en el caso de una madre monoparental que vive en la periferia urbana con mala conexión a la ciudad. Incluso la supuesta pertenencia a un determinado grupo aumenta el riesgo de desigualdades en cuanto al acceso a derechos, salud, educación, empleo, otros servicios y bienes, así como a la protección contra la violencia. Ya que las personas pueden vivir diferentes características de discriminación a la vez, no se pueden considerar por separado a los grupos marginados. Este término no constituye un marco cerrado, sin embargo ayuda a destacar los grupos particularmente afectados en función del contexto.</p>

<b>Movimiento (por los derechos) de las mujeres</b>	Movimiento por los derechos de las mujeres o movimiento de las mujeres es la denominación de un movimiento social que aboga por la igualdad de las mujeres en todas las áreas sociales, políticas y económicas. Se trata de esfuerzos por la emancipación, la libertad y la igualdad de mujeres, así como del compromiso de mujeres por sus derechos.
<b>No hacer daño</b>	El principio de “No hacer daño” pretende reconocer, evitar y mitigar tempranamente posibles consecuencias negativas de la cooperación para el desarrollo. De acuerdo a este principio, los programas en contextos de crisis, por ejemplo, tienen que configurarse de manera que sean sensibles a conflictos. Un procedimiento correspondiente también es importante en relación a la igualdad de género. Al planificar un nuevo proyecto hay que velar por no consolidar o reforzar desigualdades, consideraciones desventajosas o discriminaciones de género existentes.
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	Véase la entrada en el glosario “Agenda 2030”.
<b>Orientación sexual</b>	La orientación sexual describe la atracción emocional, física o sexual que una persona siente según el género o los géneros de las personas por las que se siente atraída (por ejemplo heterosexual, homosexual, bisexual, pansexual, asexual).
<b>Patriarcado</b>	El patriarcado describe un sistema o un orden social que está estructurado por un dominio general de hombres sobre mujeres y construye una relación de poder entre los géneros. En un orden social patriarcal, todos los valores, normas y pautas de conducta determinantes están marcados por hombres y centrados en ellos.
<b>Racismo</b>	La discriminación y devaluación de personas por motivos de origen, etnicidad, color, pertenencia religiosa o de convicciones, cultura, nombre, idioma y otras características se llama racismo. El racismo está estrechamente vinculado con la historia colonial europea y se basa en la invención de que, debido a estas características, las personas pertenecen a una raza, pudiendo clasificar estas características jerárquicamente. Aun hoy en día se utilizan atribuciones racistas para oprimir sistemáticamente a personas en el mundo entero. Ello conduce a menudo a la violencia psíquica y física y en casos extremos al genocidio.
<b>Roles y estereotipos de género</b>	Los roles de género comprenden las expectativas sociales generales en cuanto a la conducta de determinados géneros y están culturalmente mediados. A menudo se considera natural que las mujeres sean atentas y cariñosas, mientras que los hombres sean asertivos y decididos. En caso de que una persona no corresponda a estas expectativas o exigencias, ello lleva a menudo a la exclusión y discriminación, incluso al odio y a amenazas de muerte. Tratándose a menudo de ideas estereotipadas asociadas a mujeres y hombres, también se habla de estereotipos de género.
<b>Salud e higiene menstrual</b>	El concepto de salud e higiene menstrual abarca tanto el manejo de la higiene menstrual como otros factores sistémicos asociando la menstruación a la salud, el bienestar, la igualdad de género, la educación, la igualdad de derechos, el empoderamiento y derechos. Entre estos factores sistémicos figuran la transmisión de conocimientos precisa y a tiempo, productos de higiene disponibles, seguros y asequibles, personal informado y competente, el acceso a servicios sanitarios, instalaciones sanitarias y aseos, normas sociales positivas y la eliminación segura e higiénica de los productos menstruales.
<b>Salud y derechos sexuales y reproductivos</b>	El concepto de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) describe el irrestricto bienestar físico, mental y social en relación con todos los aspectos de la sexualidad y la reproducción. El objetivo es asegurar la salud y autonomía sexual y reproductiva de los individuos. Ello comprende el derecho de toda persona a decidir libremente si desea tener hijos, cuántos hijos desea tener y en qué momento, así como sobre la sexualidad. Además, tiene que estar garantizado el acceso sin discriminación a la información, a servicios sanitarios y recursos.
<b>Sexo (biológico)</b>	El sexo se refiere al sexo biológico y comprende todas las características físicas específicas del sexo, como por ejemplo los cromosomas, hormonas o genitales internos y externos. A las personas cuyo sexo es ambiguo, se las clasifica a menudo en la categoría binaria hombre/mujer. En la medicina y la biología se está cuestionando entretanto el modelo binario y se comprende el sexo como espectro (véase la entrada en el glosario “Género”).
<b>Sociedad civil feminista</b>	La sociedad civil comprende el conjunto del compromiso de la ciudadanía de un país –por ejemplo en asociaciones, federaciones y diversas iniciativas y movimientos sociales– que se ubica entre los sectores gubernamental, económico y privado. Ello comprende todas las actividades sin ánimos de lucro e independientes de intereses políticos de partidos. El término de sociedad civil feminista describe a la parte de la sociedad civil que trabaja en temas como paz, justicia, antidiscriminación, equidad de género, salud y derechos sexuales y reproductivos, derechos LGBTIQ+, así como antirracismo y se compromete por la igualdad de derechos de todas las personas.

<b>Trabajo de cuidados</b>	El trabajo de cuidados comprende tanto el trabajo de cuidados remunerado como no remunerado. Ello abarca la asistencia y el apoyo a personas, incluyendo el cuidado infantil y de otras personas, el trabajo doméstico, así como el trabajo comunitario voluntario en el contexto privado (por ejemplo familias) o en el sector público de cuidados (por ejemplo personal sanitario cualificado). Datos del año 2020 muestran que en el promedio mundial las mujeres realizan aproximadamente las tres cuartas partes del trabajo de cuidados no remunerado.
<b>Transición hacia una economía socialmente consensuada y compatible con el clima (transición justa)</b>	La transición justa hacia una economía socialmente consensuada y compatible con el clima entrelaza aspectos ecológicos, sociales y democráticos y asegura la libertad de elección, la autonomía y el derecho a la inclusión y participación. La participación y el empoderamiento de mujeres y grupos marginados como agentes de cambio son esenciales para una transformación socioecológica justa y con ello para la transición justa hacia una economía socialmente consensuada y compatible con el clima.
<b>Transversalización</b>	La transversalización (en inglés: <i>mainstreaming</i> ) significa que una determinada orientación en cuanto a contenidos ha de considerarse en todas las decisiones y procesos. En la política de desarrollo se persigue un enfoque de transversalización por ejemplo en el área de igualdad de género (transversalización de género). La transversalización de género es el enfoque estratégico para promover la igualdad de género. Ello significa que en proyectos y decisiones políticos y sociales siempre han de considerarse las diferentes situaciones de vida e intereses de mujeres, hombres y personas con otras identidades de género.
<b>Violencia sexual y basada en el género</b>	<p>La violencia basada en el género (VBG) hace referencia a actos violentos nocivos contra una persona por motivo de su género. La VBG es un fenómeno suprasectorial muy extendido en la vida cotidiana de la sociedad en su conjunto, una grave violación de los derechos humanos y un obstáculo al desarrollo. Las mujeres y niñas en toda su diversidad se ven afectadas de manera desproporcional, pero no exclusiva, por la VBG. Este término indica que la violencia tiene sus raíces en las relaciones de poder desiguales entre los géneros, en normas de género nocivas y en las experiencias de discriminación y violencia estructurales que conllevan. Las formas de la VBG son diversas y van desde la violencia sexual basada en el género (VSBG), la violencia digital, prácticas nocivas como la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil, precoz o forzado hasta la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia social o estructural.</p> <p>El término VSBG se utiliza en muchos contextos y destaca actos sexuales forzados o impuestos a personas en contra de su voluntad o sin su consentimiento. La violencia sexual abarca un amplio espectro de formas, por ejemplo el acoso sexual, la violación y el abuso sexual. La violencia sexual no es satisfacción del deseo sexual, sino se trata en primer lugar del ejercicio de poder y de opresión.</p>

**PUBLICADO POR EL**

Ministerio Federal alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)  
División K2: Relaciones públicas, comunicaciones digitales

**REDACCIÓN**

BMZ, división G11: Política de desarrollo feminista

**VERSIÓN**

Diciembre de 2023

**DISEÑO**

MediaCompany – Agentur für Kommunikation GmbH, Bonn

**ILUSTRACIONES**

MediaCompany – Agentur für Kommunikation GmbH, Bonn

**SEDES DEL BMZ**

→ BMZ Bonn

Dahlmannstraße 4

53113 Bonn, Alemania

Tel. +49 228 99535-0

Fax +49 228 9910535-3500

→ BMZ Berlín

Stresemannstraße 94 (Europahaus)

10963 Berlin, Alemania

Tel. +49 30 18535-0

Fax +49 228 9910535-3500